

UNAN NUMISMÁTICA VOL. X N°058 / 059 ENERO - JUNIO 2024

UNAN

UNIÓN AMERICANA DE NUMISMÁTICA



#UNAN NUMISMÁTICA



**Iconografía y Epigrafía
en las monedas de
Puerto Rico (II parte),**

por Jorge Crespo Armáiz

**Dos medallas diferentes,
...pero no tanto,**

por Roberto Menchaca

**La moneda medalla de
Chile independiente,**

por Carlos Torres Gandolfi

**Las fichas salitreras y
monedas de Chile,**

por Carlos Torres Gandolfi

**Rol del Banco Central de
Chile, en el pago de las
monedas de
comunicaciones
telefónicas en las
ciudades de Santiago
y Melipilla,**

por Carlos Torres Gandolfi

**Libro: Las monedas de
sitio en América
Latina,**

por UNAN

Revista bimestral, en línea, no indizada,
gratuita y de libre distribución.



Editorial

Estimados amigos,

Les presentamos un nuevo número de nuestra revista digital de la UNAN. La primera de las aportaciones viene de la mano de Jorge Crespo, con la segunda parte de su texto relativo a la iconografía y epigrafía en las monedas de Puerto Rico.

Adicionalmente, contamos con la interesante participación de Roberto Mendoza en coautoría con Carlos Quintanilla quienes abordan el uso de sellos postales como moneda de curso legal en El Salvador, mostrando la unión de la filatelia con la numismática, es decir, la nomosatelía, a partir del nombre que le diera nuestro apreciado Carlos Torres Gandolfi.

Precisamente de don Carlos tenemos tres artículos en este número sobre numismática chilena: el primero relativo a la medalla Chile independiente; el segundo sobre el rol del Banco Central de ese país en el pago de las modernas comunicaciones telefónicas en Santiago y Melipilla, y, el último, relativo a las fichas salitreras.

También nos acompaña Roberto Menchaca con un texto relativo dos medallas cubanas distintas y sus nexos de unión.

Por último, destaco que este es un número doble, y abarca el primer semestre de 2024, último año conjunto de Perú-México a cargo de la revista.

¡Disfruten la lectura!

Pablo A. Casas Rábago

CONTENIDO



5

02. Editorial

03. Contenido

04. Créditos

05. Iconografía y Epigrafía en las monedas de Puerto Rico II Parte *por Jorge L. Crespo Armáiz*

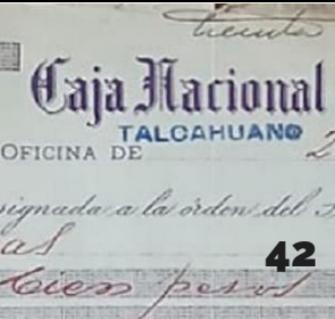


34

34. La medalla Chile independiente *por Carlos Torres Gandolfi*

42. Rol del Banco Central de Chile, en el pago de las monedas de comunicaciones telefónicas en las ciudades de Santiago y Melipilla *por Carlos Torres Gandolfi*

49. Dos medallas diferentes... pero no tanto *por Roberto Menchaca García*



42

64. Las fichas salitreras y mineras de Chile *por Carlos Torres Gandolfi*

72. Nomosatelia salvadoreña: uso de los sellos postales como moneda de curso legal *por Roberto Mendoza y Carlos Quintanilla*

80. Libro: Las monedas de sitio en América Latina, *por Unión Americana de Numismática*



49

73. Membresía de UNAN 2022-2023

74. Escuela virtual de numismática de UNAN - EVUNAN

76. Convocatoria para autores y ponentes

78. Ejecutivos de la Unión Americana de Numismática.

80. Repositorio Revista UNAN Numismática.

CRÉDITOS

UNAN - GRUPO DIRECTIVO

PRESIDENTES: Carlos Torres Gandolfi, Roberto Jovel, Dámaris Mercado-Martínez, Álvaro Rodríguez, Arturo Villagra, Pedro Cano Borrego.

VICEPRESIDENTES UNAN| Manuel Chacón, Mabel Petito Ros, Jonathan Moscoso Briceño, Pablo López, Juan Sánchez Vera.

FUNDADOR UNAN | Carlos Torres Gandolfi.

DIRECTOR EJECUTIVO Revista UNAN|
Diretor Executivo Pablo Casas Rábago (México)

SUB DIRECTOR EJECUTIVO Revista UNAN|
Sub Diretor Executivo Pedro Cano Borrego (España).

DIRECTOR DE EDICIÓN Revista | Diretor De Edição Jonathan Moscoso Briceño (Perú).

SUB DIRECTOR DE EDICIÓN | Sub Diretor De Edição Pablo Moya (Chile).

ILUSTRADOR DE PORTADA | Ilustrador da capa Javier "Tuxs" Pons (Argentina).

COMITÉ EDITORIAL | COMITÉ EDITORIAL

Pablo Casas Rábago (México), Jonathan Moscoso (Perú), Pablo López (México), Claudia Reyes (Argentina), Pablo Moya Mascaró (Chile), Raúl Tapia Bascopé (Bolivia).

ASESORÍA LEGAL | Dr. Marcelo Castillo Sánchez (Chile).

GRUPO DE EXPERTOS NUMISMÁTICOS

Arturo Villagra (Argentina), Raúl Tapia Bascopé (Bolivia), Roberto Jovel (El Salvador), Oswaldo M. Rodrigues Jr. (Brasil), Alexandre Cabral da Costa (Brasil), Leandro Michels Widnef (Brasil), Ildemar Margraf (Brasil), Carlos Torres Gandolfi (Chile-Brasil), Ramón Rodríguez Hernández (Uruguay), Bernardo A. Oliva Muñoz (Chile), Ricardo Álvarez Carrasco (Perú), Pedro Cano (España).

La revista digital bimestral "**UNAN Numismática**" es el medio de comunicación oficial de la Unión Americana de Numismática. Es una publicación científica sin fines de lucro, con distribución gratuita, cuyo objetivo es la divulgación de la Numismática como "Ciencia Social", en todas sus manifestaciones, así como en su historia y la cultura de América, promoviendo la unión e integración, en los principios de "Amistad y Colaboración" en el reconocimiento de la diversidad y la pluralidad.

Fue creada por sus gestores junto con la fundación de la UNAN, el día 23 de febrero de 2015, con la colaboración decisiva de la Sociedad Numismática de Tacna.

Se autoriza la reproducción total o parcial de la revista, agradeciendo citar la fuente. Los autores de los artículos son responsables de su contenido, que no necesariamente reflejan la opinión de la Unión Americana de Numismática.

Los autores son responsables de que sus artículos y los contenidos de estos (imágenes, gráficas, tablas o cualquier otro medio), cumplan con todas las autorizaciones así como los permisos en materia de propiedad intelectual que, en su caso, sean necesarios. Los autores, al someter los artículos para publicación, aceptan sacar en paz y a salvo a la Unión Americana de Numismática en caso de cualquier conflicto legal que pueda derivar del incumplimiento de lo señalado.

Para recibir periódicamente la revista, por consultas, comentarios o envío de artículos, puede contactarse a través de la dirección de correo electrónico: **revista.unan@gmail.com**
Las ediciones anteriores pueden descargarse en:

[http://www.mascoleccionismo.com/archivo-
revista-unan-numismatica/](http://www.mascoleccionismo.com/archivo-
revista-unan-numismatica/)

A revista digital bimestral "**UNAN Numismática**" é o meio de comunicação oficial da União Americana de Numismática.

É uma publicação sem fins lucrativos, com distribuição gratuita, cujo objetivo é a divulgação da Numismática em todas suas manifestações, assim como a história e a cultura de América, promovendo a integração, no reconhecimento da diversidade e a pluralidade.

Foi criada junto com a fundação da UNAN, o dia 23 de fevereiro de 2015, com a colaboração decisiva da Sociedade Numismática de Tacna.

Autoriza-se a reprodução total ou parcial da revista e agradece-se a menção da fonte. O conteúdo dos artigos é de responsabilidade exclusiva dos autores, os quais podem ter direitos de autor registrados como propriedade intelectual.

Para receber periodicamente a revista, por questionamentos, comentários ou envio de artigos, favor entrar em contato através dos endereços de correio eletrônico: **revista.unan@gmail.com**

As edições anteriores podem ser baixadas em:

[http://www.mascoleccionismo.com/archivo-
revista-unan-numismatica/](http://www.mascoleccionismo.com/archivo-
revista-unan-numismatica/)

Iconografía y Epigrafía en las monedas de Puerto Rico.

por Jorge L. Crespo Armáiz, PhD

II. La “moneda patrón” de Puerto Rico de 1890

Al acercarnos al estudio iconográfico y epigráfico de la llamada “moneda patrón” de Puerto Rico somos afortunados de contar a nuestra disposición con lo que sin dudas es el estudio definitivo desarrollado y publicado hasta el presente sobre esta enigmática pieza. Nos referimos a la obra *Estudio de la Moneda Patrón de Puerto Rico: Un Rompecabezas Numismático*, de los compañeros socios Eliseo Ramos, Benjamín Martínez y Enrique Mancheno.¹⁴ Este estudio es un ejemplo de una investigación numismática completa y de enfoque multidisciplinario. En el mismo los autores desarrollan y aplican estudios de enfoque histórico, económico, bibliográfico, metalúrgico, técnicas de acuñación, heráldica e iconografía, entre otros. Esta amplitud y rigurosidad hace de esta obra una referencia obligada, no solo para el numismático puertorriqueño, si no para cualquier biblioteca de referencia numismática de carácter



Moneda “Patrón” de Puerto Rico. Variedad en cobre (1890)

14 Eliseo Ramos, Benjamín Martínez y Enrique Mancheno. *Estudio de la Moneda Patrón de Puerto Rico: Un Rompecabezas Numismático*, Sociedad Numismática de Puerto Rico, 2015.

La “moneda patrón” de Puerto Rico es una pieza intrigante y enigmática por diversas razones, pero principalmente por su origen incierto. Por más de un siglo se ha debatido sobre el origen de la misma, sobre lo cual hay diversas teorías – ninguna de ellas con certeza total o pruebas documentales contundentes e irrefutables. Al menos tres (3) hipótesis prevalecen en discusión:

a) Que la pieza fue promovida por un grupo conjunto de revolucionarios Cubanos y puertorriqueños radicados en Nueva York (esta teoría a nuestro entender se debilita ante el uso de un escudo Cubano similar al otorgado por España y no la versión revolucionaria, ya existente).¹⁵

b) Que fue un ensayo (*essay*) promovido por comerciantes españoles, apoyados por hacendados que también utilizaban el símbolo del sol figurado en sus *riles*, al Ministerio de Ultramar, en busca de autorizar una moneda local que sustituyera el circulante extranjero existente en la isla.¹⁶

c) Que fue una pieza de “fantasía”, especialmente diseñada y fabricada por alguna casa de moneda para suplir los gabinetes de coleccionistas.

A través del estudio desarrollado por Ramos-Martínez-Manchero en 2015, se recopila y analiza suficiente información para inclinar la balanza a que la pieza pudo ser acuñada en la región de Bélgica, por un experto troquelador el cual, de hecho, proveía piezas para coleccionistas privados. Por otro lado, dicho estudio también confirma que la pieza es una más antigua de lo que algunos planteaban (como que fue producida entrado el siglo XX). De hecho, un hallazgo posterior a este estudio de 2015, identifica la moneda “patrón” en un artículo de la revista *The Numismatist* (ANA), de julio de 1892; esto es, tras tan solo dos (2) años de la fecha de su acuñación (1890).¹⁷

[15] Luis Antonio Rodríguez adscribe esta teoría al numismático Luis de Casenabe. Luis Antonio Rodríguez. Tipos de Monedas que Circularon en Puerto Rico (1508-2017). Edición Privada, 2017, página 143

[16] Victor Torres. Riles: A Clue to the Economic History of Nienteenth Century Puerto Rico. Revista Qué Pasa, Compañía de Turismo de Puerto Rico, marzo 1983, página 8

[17] Coins for Collectors Only. The Numismatist. American Numismatic/ association, Colorado Springs, CO., Vol. 5, No. 1, July 1892, páginas 5-8

Esta sería la referencia más antigua reportada sobre esta misteriosa pieza. Este artículo, además, presenta la opinión de varios especialistas de la época (1892), en el sentido de que la gran mayoría, si no todas las piezas listadas serían fantasías para coleccionistas. Esta importante información fue descubierta por nuestro socio y amigo Emilio Cortés y la misma fue provista a los compañeros Ramos-Martínez-Manchero, para complementar su trabajo investigativo, el cual continúan. Entendemos que estos nuevos datos vienen a reforzar muchos de los planteamientos de su importante estudio. Centrando nuestra atención a la pieza en cuestión, la “moneda patrón” de Puerto Rico se ha reportado en dos (2) metales: cobre y níquel. Se ha identificado una población menor de 50 piezas. Ramos-Martínez-Manchero concentran su estudio en las piezas de cobre, de las cuales identificaron una población de unas 38 piezas.¹⁸ De las piezas en níquel se han reportado como existentes unos tres (3) ejemplares.¹⁹ Las piezas tienen un módulo de unos 30 mm de diámetro y un espesor de unos 2 mm.²⁰ Su canto es liso y presentan una gráfila tipo estriado, pero con estrías anchas, casi almenado.

El anverso de la moneda “patrón” presenta de forma prominente un blasón o escudo de armas que claramente no corresponde a los relacionados directamente con nuestra isla; sean éstos el escudo con el Cordero Pascual sobre el libro apocalíptico, o en su defecto.



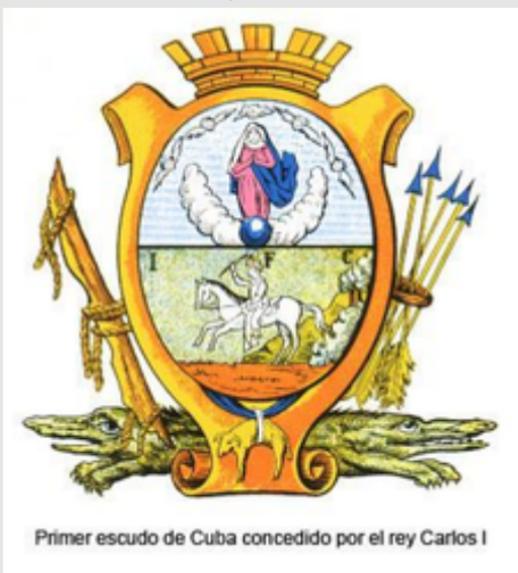
[18] Eliseo Ramos, Benjamín Martínez y Enrique Manchero. Estudio de la Moneda Patrón..., Op. Cit., página 102

[19] Efraín Archilla Diez. Cobre y níquel: La moneda patrón de Puerto Rico. Revista Numiexpo 1984, página 9

[20] Eliseo Ramos, Benjamín Martínez y Enrique Manchero. Estudio de la Moneda Patrón..., Op. Cit., página 2

el escudo heráldico de España franqueado por el “Plus Ultra”, según ya reseñamos bajo la sección anterior sobre el peso provincial de 1895. Este escudo –insertado aquí por error, desconocimiento o con toda intención del diseñador – corresponde a una variante del escudo de armas otorgado por la corona Española a la isla de Cuba en 1517.²¹ Sin embargo, el mismo fue misteriosamente alterado, sustituyendo la figura de la virgen del cuartel superior por lo que aparenta ser un soldado, y cambiando los cuatro (4) rostros de ángeles sobre ésta por cinco (5) rostros masculinos.²²

Estas alteraciones cambian por completo la interpretación iconológica y simbólica de carácter religioso que correspondería en el caso del escudo de armas correcto. En dicho escudo original (abajo), la figura del cuartel superior correspondería a una representación de la Virgen de la Asunción, con sus pies sobre un orbe al centro de una nube en forma de media luna. La sustitución de este ícono religioso por una figura varonil (barbuda), con lo que aparentan ser armas en sus manos, así como la sustitución de los ángeles por otros rostros varoniles, trastocan el sentido religioso de la iconografía original por un contexto claramente secular, posiblemente bélico.



Primer escudo de Cuba concedido por el rey Carlos I

[21] Ibid., página 47

[22] Ibid. Refiérase a las páginas 47-51 para un análisis detallado y comparativo de estas alteraciones.

En el cuartel inferior, las alteraciones son menores pero importantes. Se mantiene la figura de un hombre sobre un caballo galopante y la mano derecha alzada. Esta figura, en el escudo original de 1517, correspondía al Apóstol Santiago, patrono de la monarquía Española, según plantea el historiador y numismático cubano Maikel Arista-Salado:

*Se conoce este blasón primado de Cuba como el escudo de Santiago y el Ave María, ya que se trata de un cortado (5) con las imágenes de Santiago Apóstol y de Nuestra Señora de la Asunción, como se conocía a la Isla: isla de Santiago y el Ave María, según cuenta don Félix de Arrate, por ser el jinete, patrono de la monarquía española, y la advocación mariana, muy venerada entonces por los naturales;*²³

La alteración principal en el cuartel inferior corresponde a las letras o iniciales que adornan el cielo de la escena. En el blasón cubano original las letras **I**, **F** y **C** corresponden a los reyes católicos, Isabel y Fernando, y al rey Carlos I (Carlos V de Alemania), quien fue quien otorgó el escudo a la isla. En la moneda "patrón" estas iniciales son sustituidas por las letras **L**, **E** y **G**. Las siglas LEG, muy posiblemente remiten a la región de *Liege* en Bélgica (pronunciado en holandés *Leg*). Según documentan Ramos-Martínez-Manchero, desde principios de siglo XIX esta región era famosa y muy importante por sus minas de metales y por diversas empresas dedicadas a la fabricación de monedas y diversos artefactos metálicos, destacándose las armas de fuego. En su estudio los compañeros identificaron empresas que utilizaban la marca "**LEG**" como un tipo de "mint mark" en sus productos. Entonces, es muy posible que las siglas "LEG" en este escudo alterado puedan ser una marca de origen del cuño en cuestión. Así las cosas, tenemos un escudo totalmente alterado con claras intenciones de modificar su sentido simbólico. De una iconografía heráldica de significado religioso, una posible entidad Belga, especializada en armas y troqueles, desarrolla a base de alteraciones (en un troquel posiblemente ya existente), un nuevo conjunto iconográfico de sentido secular, muy probablemente bélico.

[23] Maikel Arista-Salado y Hernández. El escudo de la república de Cuba: Precisiones necesarias. Página 555

A esta fecha, entendemos no existe evidencia de la razón o razones para ello, ni de quién o quienes fueron los clientes peticionarios detrás de este proyecto.

El escudo enigmático está rodeado por la leyenda ISLA DE PUERTO-RICO, y en el exergo la fecha de 1890 flanqueada a cada lado por dos (2) estrellas de ocho (8) puntas. Este tipo de estrellas es poco frecuente en los diseños numismáticos, ya que tienden a predominar los pentagramas o estrellas de cinco (5) puntas (como las que aparecen en el anverso de nuestro peso provincial, o en nuestra bandera nacional). Si se desea explorar el ángulo de algún significado masónico o espiritual, Olazagasti (2018) destaca que las estrellas de ocho (8) puntas representan en el mundo masónico la “estrella de Venus” o la “diosa ISHTAR”, deidad femenina principal del panteón mesopotámico, y de cuyo nombre derivan etimológicamente palabras y conceptos como “star”, “easter” y la palabra “estrella” en sí misma.²⁴



Desde el punto de vista epigráfico, el reverso de la moneda “patrón” presenta la inscripción circular superior: CIENT PIEZAS EN KILOG. y una leyenda inferior:

DIEZ CENTIMOS, separadas ambas por dos pequeños adornos en forma de flores redondas con 10 pétalos cada una. En su investigación Ramos-Martínez-Manchero analizan detalladamente esta denominación de “diez céntimos”, ya que para algunos estudiosos la misma parecería ajena al sistema “regular” monetario español, basado en la peseta como unidad (en el siglo XIX). A estos efectos, los autores establecen con claridad y con evidencias que para España el sistema decimal estuvo presente oficialmente durante gran parte del período

[24] Ignacio Olazagasti. La simbología del tema..., Op. Cit., página 152

decimonónico,²⁵ por lo que no constituye un error el presentar este tipo de denominación. En este aspecto, señalan que proporcionalmente, esta moneda de diez céntimos de peseta sería equivalente a unos dos (2) centavos de peso. En términos iconográficos, el reverso de la moneda “patrón” presenta al centro del campo y de forma muy prominente el emblema de un sol flamígero y figurado (con facciones humanas).²⁶ Muchas personas tienden a relacionar simbólicamente la imagen del sol figurado con ideales de libertad e independencia, debido a que, como veremos más adelante, muchas de las nuevas repúblicas independientes durante el siglo XIX lo utilizaron frecuentemente en sus escudos, banderas y monedas. No obstante, según establece el experto en heráldica y simbología, Manuel Monreal Casamayor (2004), este símbolo se conoce en la heráldica – y sin relación a movimientos libertadores – tan temprano como el siglo XV.²⁷ En el caso que nos ocupa, el sol figurado de la moneda “patrón” presenta la variante combinada de 32 rayos rectilíneos, alternados por 32 rayos ondulados o flamulados, para un total de 64 (el doble de lo normal en la heráldica convencional, según planteado en la cita de Monreal Casamayor). Según dicho autor, los rayos rectilíneos son símbolo de *luz*, mientras que los ondulantes o flamulados representan el *calor* que proviene del astro mayor.²⁸ Otro dato que pasa desapercibido es que las puntas de los rayos flamulados apuntan en dirección *contra-reloj*. Este detalle es interesante, pues al parecer existe la opinión de que un movimiento contra-reloj pudiese simbolizar rebelión, lucha contra lo establecido o contra el *status quo* y viceversa.

[25] Eliseo Ramos, Benjamín Martínez y Enrique Mancheno. Estudio de la Moneda Patrón..., Op. Cit., páginas 137-138

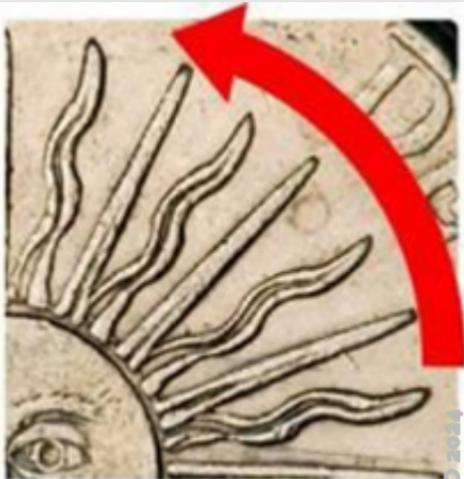
[26] El sol figurado o (simplemente) Sol; es el astro que se corresponde en heráldica con una figura circular, en la que vienen dibujadas, de frente, las facciones completas del rostro humano, y de la que salen 16 rayos, de igual longitud, ocho rectos, (representativos de la luz), y ocho ondulantes o flamulados, (indicativos del calor). Manuel Monreal Casamayor. De Sermone Heráldico IV: Astros y Meteoros. Emblemata, 10 (2004), pp. 209-261

[27] Ibid., página 211

[28] Ibid.



Rayos en sentido horario



Rayos en sentido anti horario

Comparación de la orientación de los rayos flamulados en la moneda de 8 reales de las Provincias del Río de la Plata (1813), a la izquierda y la moneda de 8 escudos en oro (1813), a la derecha.

En el diagrama anterior se puede constatar diseños del sol figurado en monedas de las Provincias del Río de la Plata (1813) con direcciones distintas en sus rayos flamulados. Ambas monedas son post-independencia, por lo que no necesariamente es siempre correcta la hipótesis anterior de que una orientación *contra-reloj* simboliza o insinúa rebelión, insurrección o ser desafecto al régimen vigente.²⁹ Por otro lado, sobre este punto, es interesante observar que muchos de los *riles* de haciendas de Puerto Rico que ostentan también soles figurados (presentados más adelante), de igual forma muestran rayos flamulados en dirección *contra-reloj*.

No así las fichas comerciales de Severo Bastón (El Sol de Oro), que los presenta a favor del reloj. ¿Podría especularse alguna relación del movimiento "contra-reloj" de los soles de hacendados como alguna insinuación revolucionaria o contra sistema, *vis a vis* el movimiento a favor de lo establecido (a favor del reloj) en las fichas de un comerciante peninsular afecto al régimen?

[29] **El sol en las primeras monedas patrias.** El sol de las primeras monedas patrias y la Bandera Nacional (www.billetesargentinos.com.ar)



Comparación de dirección de rayos flamulados. Moneda "Patrón" (superior) y ficha del Sol de Oro de Severo Bastón (inferior)

Todo ello es interesante, pero no pasa de especulación. Tomemos como ejemplo el caso de los *riles* del hacendado mallorquín Miguel Márquez y Enseñat, los cuales muestran en su anverso un hermoso sol figurado, con sus rayos flamulados, cuyas puntas giran en dirección *contra-reloj* (**abajo**).



Según establece Estela Cifre de Loubriel en su importante estudio sobre la contribución de los emigrantes baleáricos, catalanes y valencianos,³⁰ Márquez y Enseñat fue un influyente mallorquín, nacido en Sóller, que llegó incluso a ser alcalde de Lares en 1870 y para 1884 era Capitán Ayudante de la Compañía de Voluntarios Num. 4 de Aguadilla y hacia 1897 aparece sirviendo como Comandante Honorario del Batallón de Voluntarios Num. 5 de San Sebastián, Aguadilla e Isabela. Incluso, Márquez y Enseñat aparece en 1868 comprando la antigua hacienda *La Esperanza* en Lares, la cual en 1917 uno de sus herederos rebautizó con el nombre de *Hacienda Lealtad* por demostrar su lealtad a España, justo el mismo año que fue impuesta la ciudadanía norteamericana bajo la Ley Jones.³¹ Sería claramente inconcebible que un incondicional como Márquez y Enseñat destacase en sus *riles* un signo de rebeldía o desafecto en contra del regimen peninsular.

[30] Estela Cifre de Loubriel. *La Formación del Pueblo Puertorriqueño: La Contribución de los catalanes, baleáricos y valencianos*. Instituto de Cultura Puertorriqueña. 1975, página 143

[31] LA RUTA DEL CAFÉ DE PUERTO RICO
<https://www.facebook.com/1055415257834195/97/>

Cabe entonces la pregunta de por cuál razón, hacendados incondicionales – como en este caso – utilizaron este símbolo en su moneda privada. Como indica Luis Antonio Rodríguez, ello puede ser una combinación de factores, no tanto semióticos, si no más bien de la cotidianidad económica de la isla. Entre éstos, el que muy bien fuesen cuños ya existentes en las casas troqueladoras (abaratando el costo de producir nuevos diseños), o de que estuviesen imitando la pura estética de monedas de las nuevas naciones independientes latinoamericanas, las cuales circulaban en el país tras su autorización por decreto de 1820, pero sin ninguna intención sediciosa.³² Otro ángulo que no se puede descartar es el hecho de que una proporción importante, tanto de hacendados como comerciantes – sin importar sus inclinaciones políticas, fuesen incondicionales, reformistas o autonomistas – eran masones o afectos a la masonería, por lo que el signo del astro solar les era muy afin a sus practicas espirituales, según ya hemos indicado.³³ Muy bien pudieron utilizar el símbolo del sol figurado en sus monedas privadas como una conexión visual de sus valores e ideales personales. Por otro lado, el sol figurado fue utilizado, además de en monedas libertarias, en fichas o tokens de uso comercial, sin tener relación obligada con temas sediciosos. Como ejemplo de ello, el amigo numismático mallorquín, Jaume Boada, gentilmente nos proveyó referencias de este tipo de uso iconográfico del sol figurado en tokens de comercios catalanes de finales de siglo XIX e inicios del siglo XX (**ver lámina próxima página**). Se trata de un estudio realizado por Joan Vilaret I Monfort (1983), sobre fichas de cooperativas de la localidad de Sant Feliú de Guíxols, en la costa de Cataluña. En específico en este tratado se identifican al menos once (11) piezas con el sol radiante figurado, fechadas entre 1904 al 1925.

[32] Luis Antonio Rodríguez. Tipos de Monedas..., Op. Cit., páginas 144-145

[33] Ignacio Olazagasti. La simbología del tema..., Op. Cit. Sobre cómo se dividía la comunidad masónica entre las corrientes políticas en el Puerto Rico decimonónico, véase José A. Ayala. *La masonería de obediencia Española ante el conflicto colonial puertorriqueño*. Cuadernos de Investigación Histórica 17, 1991 (páginas21-36).

En la lámina provista se muestran siete (7) de estos tokens. Aunque no se provee información, es altamente probable que estas piezas fuesen acuñadas en Barcelona, como de hecho lo fueron diversos riles de haciendas y comercios puertorriqueños.



Tokens de la cooperativa catalana *LA GUIXOLENSE* (ca. 1904-1912). Joan Vilaret I Monfort. *Les Monedes de Cooperativa de Sant Feliú de Guíxols. Estudis del Baix Empordà*, 1983, Núm. 2, p. 365-7, <https://raco.cat/index.php/EBE/article/view/271438>

Fuera del contexto hispanoamericano y peninsular, el sol figurado ha sido utilizado en otros tokens o fichas de establecimientos agrícolas, sin ninguna connotación revolucionaria. Tal es el caso de la firma británica Darley, Butler & Company, la cual utilizó este diseño en tokens en sus fincas de café en la isla asiática de Ceilán (actual Sri Lanka), tan temprano como en 1860, según se muestra a continuación. Vemos pues que se trata de una iconografía de uso bastante generalizado, en diversos contextos y circunstancias.



Regresando al ángulo político, ciertamente el sol figurado se proliferó como símbolo patrio por muchas colonias, especialmente latinoamericanas, al devenir a la independencia durante el siglo XIX. Quizás la primera de estas adaptaciones libertarias del sol figurado la encontramos en el escudo y las primeras monedas de las "Provincias del Río de la Plata" (Argentina), a partir de 1813 según ya vimos. Aunque hay que establecer que, en su origen, ello no fue tanto para representar la independencia y libertad, si no que fue la adaptación del símbolo del dios sol incaico, "Inti", como una estrategia criolla para estimular el apoyo de las poblaciones indígenas en las luchas contra España.³⁴

[34] Alejandro Salinas Sánchez. La construcción de la Iconografía Republicana del Siglo XIX en el Perú. Escuela de Historia. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. 2012. Véase también, El Sol en el escudo y la bandera ¿Orígenes indígenas? El Sol en el escudo y la bandera ¿Orígenes indígenas? (elorejiverde.com)

MONEDAS LATINOAMERICANAS CON EMBLEMAS DE SOLES FIGURADOS RADIANTE



Provincias del Río de la Plata (Argentina). 1813



República Oriental del Uruguay. 1840



República Sud Peruana Arequipa. 1838



República de Chile. 1832



República del Centro de América (Costa Rica). 1835

No empecé a su origen indígena y mitológico, Monreal Casamayor establece que el sol figurado ciertamente representó: *...la libertad y la justicia. Así al menos lo entendieron las nuevas naciones al ponerlo en su emblemática, como símbolo de su estrenada libertad y promesa de un futuro mejor (el Sol de Mayo argentino, entre otros).*³⁵ También resalta dicho autor que, en forma más genérica, el sol radiante simboliza la *abundancia* y la *riqueza*, conceptos claramente

[35] Monreal Casamayor. **De Sermone Heráldico...**, Op. Cit., página 217

asociados a los ideales y aspiraciones libertarios, siendo también muy afines a la idea del *progreso*, acendrada en el ideario liberal desde los albores de la ilustración.

Existen siete (7) piezas en total; cinco (5) haciendas y un (1) comercio, que usan este signo en los tokens de Puerto Rico. A continuación presentamos las mismas.

RILES Y FICHAS DE PUERTO RICO CON EMBLEMAS DE SOLES FIGURADOS RADIANTES



a) Hacienda Miguel Márquez y Enseñat. Lares (1882)



b) Hacienda Constanza. Ciales (1886)



c) Hacienda Honradez. Lares (1884)



d) Hacienda Honradez. Ciales. 7 almudes



e) Hacienda Canals. Las Marías. 6 almudes



f) y g) El Sol de Oro. Severo Bastón. San Juan (comercio)

NOTA: Imágenes (f y g) cortesía de Lcdo. Félix J. Fumero y Félix R. Fumero (Merchant Tokens of Puerto Rico).

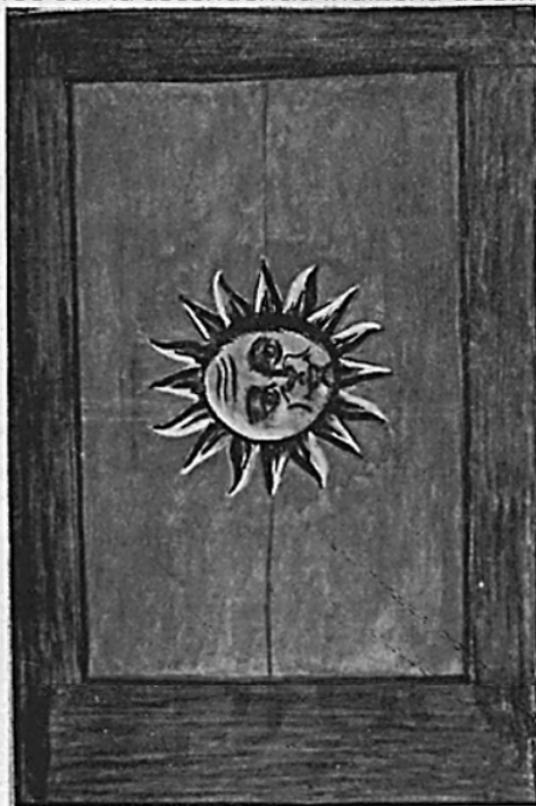
Todas las piezas anteriores presentan soles figurados con combinación de rayos alternados rectos y flamulados (similar a la moneda "patron"), a excepción de la pieza de la *Hacienda Canals* de Las Marías, la cual presenta un hermoso sol figurado, pero con todos sus rayos rectilíneos. Heráldicamente, este tipo de sol se designa como "radiante", donde todos sus rayos son rectos, primando el símbolo de la luz.³⁶ Aunque según hemos evidenciado el uso del sol figurado no necesariamente se limita a mensajes de desafección o rebelión, ciertamente el ángulo sobre una posible identificación del sol figurado y "flamulado" como símbolo abierto

[36] *Ibid.*, página 212

o secreto de movimientos revolucionarios o libertarios es una posibilidad que no se debe pasar por alto, aunque, como hemos indicado, en el caso que nos ocupa no se han producido pruebas documentales al efecto, sino más bien discusiones y especulaciones hipotéticas. No obstante, según establece Monreal Casamayor (citado anteriormente), es innegable que este signo sí fue utilizado en este contexto libertario, representando en las mentes de los emancipadores latinoamericanos *...la libertad y la justicia. Así al menos lo entendieron las nuevas naciones al ponerlo en su emblemática, como símbolo de su estrenada libertad*. Creemos que es útil aquí ilustrar este planteamiento con quizás uno de los mejores ejemplos concretos en que este signo fue utilizado como símbolo de lucha por la libertad, aún cuando fue un proceso libertario malogrado que no alcanzó su objetivo. Muy amable y atinadamente, el compañero socio Kenneth Concepción, trajo a nuestra atención los sucesos acaecidos en Cuba en 1823, los cuales se han venido a conocer históricamente como la *Conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar*. No tenemos aquí el espacio para entrar en detalles sobre estos sucesos, pero basta resumir que la misma fue una conspiración fallida que buscaba la independencia de Cuba del régimen español, para establecer la nueva república de *Cubanacán*. Interesantemente, la conspiración tuvo su centro de origen en la logia.³⁷

[37] En este punto es importante establecer que las “logias” involucradas en movimientos libertarios no fueron todas necesariamente “masónicas”. De hecho, existe una creciente historiografía a los efectos de que la francmasonería no fue un motor directo de las independencias latinoamericanas. Según expone Valeria Aguiar-Bobet: *Tampoco la literatura americana es menos proclive a la deformación de la masonería como sujeto histórico, especialmente dejada en manos de sectores contrarios a la orden o de sus propios militantes, quienes desde el siglo XIX se han encargado de sobredimensionar su papel, especialmente el de sus patrióticos líderes, dentro de la institución. Y lo más importante de este punto es la ausencia de pruebas y la refutación de las fuentes históricas, esenciales en cualquier estudio histórico, es decir, la misma base que lo sustenta. Esta simple confusión en muchos de los casos, ha llevado a encumbrar y enaltecer el papel de la orden como primer motor y primer aval de la emancipación del yugo español en América, y con ello a sus máximos representantes. La Masonería en la Independencia de América. Tres siglos de fundación de la masonería simbólica (1717-2017)*. [Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1659-42232020000100199). https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1659-42232020000100199

La bandera consistía en un emblema de sol figurado y radiante, sobre un fondo azul y un borde de tela rojo. Como se observa en el dibujo, el sol presenta rayos combinados, esto es, rayos rectos alternados con rayos flamulados. Los rayos flamulados giran a favor del reloj, al menos en esta versión dibujada por el artista de la corte. En un ensayo sobre los aspectos iconográficos de estos eventos, Paul Niell (2016) establece nuevamente que la utilización del sol figurado no necesariamente responde exclusivamente a un signo directo de rebelión, si no al deseo de identificarse con la ascendencia indígena de Simón Bolívar



La presente figura representa una de las tres banderas encontradas en el baul forrado en ligueta negra con tachuelas doradas: con dos y media de largo, y una medida de ancho: Véase la diligencia de 14 de Agosto. Q 126.

Bandera del movimiento Rayos y Soles de Cuba (ca. 1826), según documentada durante el proceso judicial.

Expone Niell: *The flag of Soles y Rayos appears to construct a metaphor of Bolívar as the Incan sun god with Cuba as one of its rays. The image suggests an effort to encourage the island to find its own indigenous sovereignty and perhaps to tie Cuba ideologically to Gran Colombia.*³⁸ Al igual que el caso ya reseñado de las Provincias del Río de la Plata (1813), estos movimientos adaptaron la iconografía incaica de “Inti” (deidad solar) para reforzar la participación de los sectores indígenas y marginados. Aunque se pudiera plantear que este tipo de asociación no tendría arraigo en la sociedad cubana, debemos recordar que los líderes del movimiento (y de la logia) eran continentales (venezolanos, colombianos, peruanos, rioplatenses), los cuales veían en Bolívar esa asociación étnica y cuasi mitológica. La referencia del movimiento de los *Rayos y Soles* de 1823 sirve para confirmar que la iconografía del sol figurado sí tuvo un valor representativo de libertad para muchos movimientos libertarios latinoamericanos y su uso no se limitó a su adopción post-independencia como un formalismo fundacional en escudos, estandartes y monedas por las nuevas naciones. Pero una vez más, este hecho histórico, así como la presencia del sol figurado en diversos riles de haciendas y en la moneda “patrón” de 1890 – *por sí solos* – no representan pruebas fehacientes de que en nuestro caso representaron la existencia de un movimiento libertador organizado. Es necesario ahondar más las investigaciones documentales en esta dirección. De igual forma sucede con la hipótesis de la “moneda ensayo”, lo cual amerita identificar documentos que apoyen la misma, ya sea en los archivos del ministerio de ultramar o de la Fábrica de Moneda y Timbre de Madrid. Para reafirmar la complejidad simbólica de la iconografía del sol figurado en las Américas, creo que es de rigor citar a Luciano Pezzano (2015), ya que a nuestro entender dicho autor ha desarrollado el más amplio análisis del origen y distintas vertientes simbólicas de este emblema.³⁹

[38] Paul Niell. *Bolivarian Imagery and Racial Ideology in Early Nineteenth-Century Cuba*, en Simón Bolívar: Travels and Transformations of a Cultural Icon, University Press of Florida, 2016, página 68

[39] Luciano Pezzano. *Las Primeras Monedas Patrias y los orígenes del Escudo Nacional*. San Francisco (Córdoba), Argentina, 2015, páginas 175-208

Trás un amplio estudio sobre el origen heráldico (europeo) del sol figurado, Pezzano plantea varias vertientes sobre la forma en que este signo pudo llegar a la impronta de las monedas de las nuevas naciones latinoamericanas. Es claro que, desde el punto de vista heráldico, el sol figurado y radiante nace de la tradición francesa (siendo por supuesto su máximo exponente Luis XIV, el "rey sol"), pasando luego a mostrarse en diversas iconografías españolas dada la influencia de la dinastía borbónica.⁴⁰



Medalla Luis XIV, Francia (1672)



Doblón Brascher, Estados Unidos (1787)

[40] Ibid., páginas 182-186. En diversos escudos españoles el sol radiante (no necesariamente figurado), tiene la connotación común de referencia al "imperio donde nunca se pone el sol", páginas 182-183



“Fugio Cent”, Estados Unidos (1787)

Pero Pezzano establece con mucha evidencia que el sol figurado fue adaptado rápidamente en las Américas como símbolo de progreso y libertad. Incluso, la joven nación de los Estados Unidos de América lució dicho símbolo en algunas de sus monedas, mucho antes que las nuevas naciones suramericanas, como lo vemos en el “doblón Brascher” o el centavo “Fugio”, ambos tan tempranos como hacia finales del siglo XVIII (página anterior). Entre las teorías específicas para la adopción del sol figurado y flamígero por las nuevas naciones latinoamericanas, Pezzano provee varias referencias importantes de época que confirman el propósito de los libertadores de establecer un signo que atara el movimiento libertario con los orígenes y raíces étnicas y aborígenes que todos compartían. Esta hipótesis – que ya hemos adelantado en páginas previas – establece que se adoptó el signo de la deidad inca “Inti” (dios sol), para lograr el apoyo de los pueblos indígenas más marginados, pero que serían esenciales para el triunfo de las revoluciones. Entre estas referencias resalta la cita de Dardo Corvalán, quien destaca: *«...El general Mitre, en esquila a don José María Gutiérrez, “La Nación” 28 de mayo de 1900, asevera que el Sol de la bandera argentina no es el sol radiante, símbolo clásico de la antigüedad europea, sino el sol flamígero, o sea el sol incásico, que según las ideas predominantes de la época, adoptaron los símbolos genuinamente americanos, pretendiendo hasta restaurar el antiguo Imperio Peruano, cuando era el sol de una nueva época, que asomaba como una nueva aurora nacional, según se simboliza en*

el sol naciente que corona sus armas» (énfasis nuestro).⁴¹ De igual forma, más adelante Pezzano incluso desarrolla un estudio del uso del sol figurado en los uniformes y emblemas militares usados por los oficiales de los ejércitos libertadores, y cita como ejemplo a José de Moldes –a la sazón Teniente Gobernador de Mendoza– quien escribió en 1810 (tres años antes de que se acuñaran las primeras monedas con el sol figurado para las Provincias del Río de la Plata): *Las graduaciones que he puesto a los capitanes, es un sol, en cada vuelta, al teniente uno en la derecha y al alférez en la izquierda, el sargento mayor deberá llevar dos en la derecha y uno en la izquierda, el teniente coronel dos en cada vuelta y el coronel tres y los cabos y sargentos con estrellas: son graduaciones más baratas, olvidan el uso de nuestros tiranos y tiene alusión con lo más sagrado que adoraron nuestros abuelos* (énfasis nuestro).⁴² Una tercera hipótesis cubierta por Pezzano es la relación del sol figurado como símbolo de la célebre “Logia Lautaro”, entidad formada en 1812 por varios líderes de los movimientos revolucionarios, entre ellos José de San Martín y Bernardo O’Higgins, entre muchos otros. Con su sede inicial en Buenos Aires, las logias Lautaro se diseminaron en diversas regiones del continente durante esta época convulsa. No obstante, según ya hemos expuesto, citando otros investigadores, aunque estas “logias” tuvieron alguna influencia de la masonería, no pueden considerarse estrictamente masónicas ni sujetas a dicha disciplina, si no que más bien compartían ideales liberales y progresistas, pero con un fin enfocado en la lucha libertaria. Pezzano se une a dichos autores en establecer que, incluso autores y pensadores masones han tratado de establecer un rol

[41] Ibid., página 186. También cita a Pelliza (1900), cuando declaraba: *“...al poner el emblema del SOL en el sello que debía distinguirla, no pensaba seguramente en el Sol olímpico de los griegos, tirado por caballos, ni en el Sol bíblico, detenido por Josué, para tener tiempo de ganar la batalla contra los Jebuseos, ni menos en el de Carlos IV [...]. A la idea de la restauración incásica se unía el restablecimiento de los emblemas de los “Hijos del Sol”. El primero de estos emblemas era: el Sol mismo; así es que el que se colocó naciente, supeditando el escudo, como símbolo de la nueva Nación, es el Sol incásico que se adoraba en toda esta parte de la América...”*, página 187 (énfasis nuestro).

[42] Ibid., páginas 202-203

crítico y directo de la masonería en las luchas de independencia suramericanas, cosa que es un tanto forzada. No obstante, volviendo al caso de la “Logia Lautaro” de Buenos Aires, Pezzano sí señala el uso del sol figurado como elemento simbólico importante en la misma. Citando al biógrafo de San Martín, Ricardo Rojas: *...el Sol fue el verdadero símbolo de la Logia Lautaro, adoptado por la Asamblea en las monedas que acuñó y en el escudo de la nueva nación. No existe documentación legislativa sobre su adopción, ni se sabe quién pudo sugerirlo a las autoridades. Es significativo, sin embargo, que San Martín lo adoptara en su bandera de los Andes cuatro años después; y en la bandera nacional que dio al Perú, así como en las armas de este país y en la insignia de la Orden que creó en Lima durante su protectorado, y que se llamó Orden del Sol, precisamente.*⁴³

Pezzano concluye su extenso estudio heráldico, iconográfico y simbólico del sol figurado latinoamericano, con su propio pensamiento, a modo de resumen: *De esta manera sí podemos aceptar un origen europeo del diseño, aunque vimos que el sol incaico también tenía rayos rectos y flamígeros, lo cual no debería ser descartado del todo. Finalmente, en cuanto al simbolismo, no podemos más que concluir que es netamente americano, símbolo del pasado de libertad que volvía a nacer para las Provincias Unidas...En nuestra opinión, el sol es un símbolo de quienes habitaron esta tierra “desde el origen” (eso significa “aborigen”), una alegoría de los tiempos de libertad anteriores a la dominación hispánica, libertad que comenzaba nuevamente, en palabras de Moldes: «tiene alusión con lo más sagrado que adoraron nuestros abuelos» o como dijo Juan Manuel Beruti, testigo privilegiado de aquellos tiempos, «que ha amanecido nuestra felicidad»⁴⁴*

Conclusión

En este trabajo hemos hecho una aproximación general al análisis iconográfico y epigráfico de las monedas de plata provinciales y la llamada moneda “patrón” de Puerto Rico. En el

[43] Ibid., página 204

[44] Ibid., páginas 207-208

caso de las monedas provinciales de 1895-1896, resulta relativamente viable un estudio iconográfico certero, dado a que se trata de una serie de emisión oficial por el estado Español, lo cual facilita la identificación, descripción e interpretación histórica y simbólica de sus atributos principales. Tal no es el caso con la pieza “patrón” de 1890. Las múltiples interrogantes que aún rodean el origen, diseño y propósitos de esta enigmática pieza provocan un alto nivel de incertidumbre y de precaución al momento de emitir juicios valorativos ni mucho menos conclusiones determinantes.

En el plano especulativo, las alteraciones del escudo cubano apuntan a un propósito de secularizar el mismo, en un aparente intento de proyectar una simbología, en lugar de religiosa, más bien beligerante. Por otro lado, el emblema del sol figurado radiante y flamulado nos remite al imaginario tan diseminado de las luchas libertarias y de emancipación que caracterizaron prácticamente toda la primera mitad del siglo XIX. Quizás por ello el que muchos estudiosos del tema hayan insistido en el ángulo revolucionario detrás de la pieza y su aparente correlación con sectores agrícolas criollos que ostentaban símbolos similares en sus sistemas alternos de monedas privadas. No obstante, todo este andamiaje especulativo (ya que no se ha producido aún un solo documento que lo sostenga), ha sido retado por las más rigurosas y recientes investigaciones, aquí citadas ampliamente, las cuales inclinan la balanza hacia la posibilidad de que esta pieza fuese una fabricación numismática – ya sea por encargo o por especulación comercial – dirigida a los gabinetes de diversos coleccionistas internacionales.

Sea cual fuere la realidad, es innegable que aún dentro de este marco de incertidumbre, esta hermosa e intrigante pieza provee una excelente oportunidad de adentrarnos a un ejercicio de estudio e interpretación simbólica e histórica, el cual, aunque quizás no arroje conclusiones contundentes, ciertamente afina nuestros sentidos inquisitivos y provee largos ratos de esparcimiento. Como siempre debe ser cuando se participa del más fascinante pasatiempo-ciencia: *¡la numismática!*



Agradecimientos

Una vez más deseo extender mi reconocimiento a los compañeros Eliseo Ramos, Benjamin Martínez y Enrique Mancheno, por su excelente investigación y publicación referente a la "Moneda Patrón" de 1890. El mismo fue sin dudas una referencia, más que obligada, indispensable para nuestro trabajo. De igual forma agradezco al compañero Kenneth Concepción por su apoyo y valiosa aportación al traer a nuestra atención los acontecimientos de la conspiración de los *Soles y Rayos* de 1823, así como al amigo Jaume Boada por la información sobre tokens catalanes con iconografía del sol figurado. Por ultimo, a nuestro pasado vicepresidente y asesor cultural, el Dr. Ignacio Olazagasti (QEPD), cuyos diversos trabajos sobre iconografía y simbología masónica han servido de base e inspiración para este esfuerzo.

Bibliografía

Archilla Diez, Efraín. Cobre y níquel: La moneda patrón de Puerto Rico. Revista Numiexpo 1984

Arista-Salado y Hernández, Maikel. El escudo de la República de Cuba: Precisiones necesarias. Página 555.

Ayala, José A. *La masonería de obediencia Española ante el conflicto colonial puertorriqueño*. Cuadernos de Investigación Histórica 17, 1991
Burke, Peter. Visto y no visto: El uso de la imagen como documento histórico, Crítica, Barcelona, 2001

Catena, Teobaldo. *Manual del Coleccionista de Monedas*, Latin American Press, 1978.

Cifre de Loubriel, Estela. *La Formación del Pueblo Puertorriqueño: La Contribución de los catalanes, balearicos y valencianos*. Instituto de Cultura Puertorriqueña. 1975.

Coins for Collectors Only. The Numismatist. American Numismatic association, Colorado Springs, CO., Vol. 5, No. 1, July 1892.

Dávila, Ovidio. *Estudio numismático de las primeras monedas de Puerto Rico: Los resellos de "flor-de-lis" de 1885*. Sociedad Numismática de Puerto Rico, 2012.

Iconografía de Riles raros de Puerto Rico. Revista Numiexpo 2009, Sociedad Numismática de Puerto Rico.

El Sol en el escudo y la bandera ¿Orígenes indígenas? [El Sol en el escudo y la bandera ¿Orígenes indígenas? \(elorejiverde.com\)](http://elorejiverde.com)

El sol en las primeras monedas patrias. [El sol de las primeras monedas patrias y la Bandera Nacional \(www.billetesargentinos.com.ar\)](http://www.billetesargentinos.com.ar)

Evolución Histórica del Escudo de España. <https://www.slideshare.net/Negrevernisevolucin-historica-del-escudo-de-espaa-y-su-significado-5080672>

Fumero, F.J.; Fumero, F.R.; *Hacienda Tokens of Puerto Rico*. 2010

Merchant Tokens of Puerto Rico. 2012

Gregoric, Francisco. *The design of the Sun of the Argentine Flag (history - legislation - proposals)*. Comunicaciones del Congreso Internacional de Vexilología XXI Vexilobaires 2005. [gregoric 2 english \(internationalcongressesofvexillology-proceedingsandreports.yolasite.com\)](http://gregoric2english.internationalcongressesofvexillology-proceedingsandreports.yolasite.com)

Gould, M. y Higgle, L. *The Money of Puerto Rico*. Whitman Publishing Co., Racine, 1962.

Índice Onomástico y Temático de los artículos de la Revista Numiexpo 1977-2020. Sociedad Numismática de Puerto Rico. San Juan, 2020

La Ruta del Café de Puerto Rico
<https://www.facebook.com/1055415257834195/>

Monreal Casamayor, Manuel. *De Sermone Heráldico IV: Astros y Meteoros*. Emblemata, 10 (2004).

Navarro Zayas, Ángel. *The Billeto de Canje of Puerto Rico and its Spanish Designer: Bartolomé Maura y Montaner*. Revista Numiexpo 2015.

Niell, Paul. *Bolivarian Imagery and Racial Ideology in Early Nineteenth-Century Cuba*, in *Simón Bolívar: Travels and Transformations of a Cultural Icon*, University Press of Florida, 2016.

Olazagasti, Ignacio. *La simbología del tema Masónico en la numismática y la medálica en Puerto Rico*. Revista Numiexpo 2018, Sociedad Numismática de Puerto Rico.

Ortíz Murias, Jorge. *Las monedas que circularon en la Capitanía General de Puerto Rico (1508-1900)*. Sociedad Numismática Dominicana, 2021

Pezzano, Luciano. *Las Primeras Monedas Patrias y los orígenes del Escudo Nacional*. San Francisco (Córdoba), Argentina, 2015

The Coins of British Commonwealth of Nations to the end of the reign of George VI 1952 Part 2 - Asian Territories. F. Pridmore Spink & Son Ltd., 1965

¿Qué son la epigrafía y la numismática?

<http://conscriptio.blogspot.com/2012/10/que-son-la-epigrafia-y-la-numismatica.html>

Ramos, E.; Martínez, B.; Mancheno, E. *Estudio de la Moneda Patrón de Puerto Rico: Un Rompecabezas Numismático*, Sociedad Numismática de Puerto Rico, 2015

Rodríguez, Luis Antonio. *Tipos de Monedas que Circularon en Puerto Rico (1508-2017)*. Edición Privada, 2017

Said, Edward. *Orientalism*. Vintage Press, 1979

Culture and Imperialism. Vintage Press, 1994

Salinas Sánchez, Alejandro. *La construcción de la Iconografía Republicana del Siglo XIX en el Perú*. Escuela de Historia. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 2012

Torres, Victor. *Riles: A Clue to the Economic History of Nienteenth Century Puerto Rico*. Revista Qué Pasa, Compañía de Turismo de Puerto Rico, marzo 1983

Valentín, Rafael. *Monedas de fantasía de Puerto Rico y Cuba*. Revista Numiexpo 1982

Vilaret Monfort, Joan. *Les Monedes de Cooperativa de Sant Feliú de Guíxols. Estudis del Baix Empordà*, 1983, <https://raco.cat/index.php/EBE/article/view/271438>

La medalla Chile independiente

Carlos Torres Gandolfi



La exclusiva y única acuñación de 1817, sin Iniciales y sin puntos separadores en la fecha y con un nombre bien económico "UNPESO" todo junto, similar con la iconografía de las monedas de Un Peso Chile Independiente

Una práctica habitual de la época precolonial y colonial era que en las monedas acuñadas aparecieran las iniciales de los ensayadores, generalmente eran dos, los cuales analizaban a través del ensayo de los metales la Ley de Fino, de las ligas de acuerdo a las ordenanzas, garantizando con ello un responsable por su autenticidad y finesa. Por esta razón llama la atención que asociado a la primera acuñación de monedas republicanas y en especial al conocido Peso Chile Independiente, existiera una variedad sin ensayadores. Si bien algunas teorías sostienen que se debe a la suspensión que sufrió el ensayador mayor Francisco Brochero por ser ciudadano español, esta orden fue dictada el 28 de julio (1) y para entonces estas piezas ya habían sido acuñadas.

Resulta de alto interés realizar un análisis o estudio más acabado de este espécimen, no por haber sido de las primeras piezas en ser acuñada en el año 1817, sino porque si bien tiene una iconografía y elementos muy similares a la serie de las monedas UN PESO CHILE INDEPENDIENTE, contiene diferencias que van más allá de ser una variedad y porque aun cuando pudo haber sido utilizada como moneda la documentación que se tiene señalaría que su creación fue dictada para otros fines más precisos.

1 Así lo sostiene José Santiago Portales en carta dirigida al Director Supremo ante la orden de suspender de sus labores a los ciudadanos europeos que no tuvieran la carta de ciudadanía chilena.

Como señalaba anteriormente, si bien la iconografía es muy parecida a las monedas con ensayadores, las cuales sí son semejantes (FD o FJ), se advierte que esta pieza además de no tener las iniciales tiene las siguientes características: El valor UN PESO, está contenido en una sola palabra: "UNPESO" todo junto (que no quiere decir nada, solo un nombre), las dos últimas letras "SO" están caídas, el año no está entre puntos de separación como en las monedas, el globo terráqueo, ubicado en la parte superior de la Columna Dórica, es bastante esférico, muy diferente a las monedas que son planas, y cuya representación con surcos profundos que delinean el continente –suponemos– americano y tal vez la más perceptible, la distinta distribución de la frase Unión y Fuerza.

MEDALLA DE CONDECORACIÓN MILITAR ¿?

Cabe señalar que inmediatamente después de su independencia con España se ordena a la casa de monedas de Santiago la acuñación de una nueva moneda republicana, y de acuerdo a los antecedentes históricos, Una parte fue distribuida para el Director Supremo de Chile, General don Bernardo O'Higgins, al General San Martín y otros dos generales argentinos, no como un pago a los soldados por sus servicios al Ejército, sino como un premio a los que se distinguieran por su valor en batalla, y para el conocimiento del emblema del árbol de la "Libertad".

Al respecto, el investigador Horacio D'Ottone Rudolph (Donato Torechio) en su libro Hechos de Chile publicado en 1982 señala:

"Se mandaron sellar \$4.000, pero no pueden considerarse como monedas, tanto por no tener las iniciales de la autoridad que garantizaba la autenticidad del metal, como porque \$2.000 se destinaron a las Provincias Unidas de La Plata, para ser distribuidas en el ejército argentino como medallas conmemorativas de la Libertad"

En el libro Chile Peso Independiente, Doscientos años (Baeza-Chavez) (2) 2017, se documenta la distribución de los \$4000, los que son enviados por Hilarión de la Quintana, quien ostentaba el cargo de "Supremo Director delegado Coronel de los Ejércitos de la Patria" (3)

Lo cierto es que de acuerdo a los antecedentes históricos, la distribución de estas piezas fue:

\$1000 destinado a Bernardo O'Higgins

\$1.000 destinado a José de San Martín

\$1.000 destinado a Gral. Manuel Belgrano

\$1.000 destinado a Juan Martín de Pueyrredón

En las respuestas de agradecimiento, tanto O'Higgins como San Martín manifiestan haberlas repartidos entre los oficiales de su ejército. Por su parte Pueyrredón también manifiesta repartirla tanto a militares como a civiles que han servido a la causa. De la respuesta de Belgrano, solo se advierte que agradece el envío de los \$1.000 agregando "*aun antes de ser reconocidas*". Esto porque el envío de estas piezas se produjo antes de que se emitiera el Decreto con las características que tendrían las nuevas monedas republicanas.

Como se puede ver, independientemente de que pudiera haber circulado como moneda la documentación induce que la acuñación de 1817 sin las letras de los ensayadores se trataría de una pieza destinada a ser entregada como reconocimiento o condecoración militar.

Por otro lado, las razones para haber circulado, puede darse por varios aspectos, entre ellos, tratarse de una pieza nueva y desconocida para la población, apariencia similar a las monedas con ensayador y una condición que determinaba el valor intrínseco similar a la moneda, igual peso y ley.

Por la circulación señalada, no sería de extrañar entonces, que tanto estas monedas medallas otorgadas a los más valientes soldados, junto con las monedas que se pagaron a los soldados que combatieron en las diferentes batallas hayan podido ser utilizadas posteriormente para ser reacuñadas en Brasil, con un nuevo resello, en momentos en que se produjo la creación de las monedas de 960 reis, como veremos más adelante.

2 El libro contiene los facsímiles de la correspondencia entre Quintana, O'Higgins, San Martín, Pueyrredón y Belgrano

3 Barros Arana, Historia General de Chile

Lo extraño de esta interesantísima pieza Numismática que hemos estudiado detenidamente y de la cual no hemos tenido más constancias para perseverar en la investigación con fuentes documentales, es que no se ha podido esclarecer si esta acuñación fue la primera o la segunda, en su realización. Si bien en el contexto

histórico, el envío de ellas a los ejércitos para ser utilizadas como condecoración se realiza los días 3 y 4 de junio de 1817 (4) y el Decreto que define la creación de la moneda Republicana es emitido el día 9 de junio de 1817 (5), podrían ser indicios que las piezas sin ensayador son las primeras, idea reforzada además por las semejanzas que las monedas acuñadas con ensayador mantuvieron en los años siguientes.

Comparando con otros ejemplares.

Análisis Comparativo de 4 ejemplares

Pieza 1



El año de 1817 no está entre puntos y las letras de UNION están separadas en forma regular.

4 Covarrubias, Monedas Chilenas desde la Independencia, p 10 y 11

5 Archivo Nacional de Chile, Ministerio de Hacienda volumen 2, foja 17

Las letras están todas a una misma distancia y la sílaba "SO" caída.



Pieza 2



Corona poco definida en su parte inferior derecha; mar con oleaje plano y cortado en su parte inferior derecho. Número "1" sin su base y nariz recta. La letra "U" en UNION, está próxima de la "N".

Pieza 3



Base de la columna en sus extremos diferente y letra "Z" de FUERZA sin su parte superior. Letra "E" de CHILE y de INDEPENDIENTE incompletas; rayos de la estrella desarmónicos. La letra "U" en UNION, está próxima de la "N".

Pieza 4



Letra "A" doble en FUERZA.

OBSERVACIONES:

Después de analizar estas cuatro monedas, en sus anversos y reversos, concluimos que no hay cuños diferentes que puedan definirse como variedades, son producto de un mismo cuño sin modificaciones y sólo pequeños desgastes por el uso de los troqueles en la acuñación de esta moneda/medalla especial.

Como se señaló anteriormente, estas piezas también llegaron a Brasil, donde algunos ejemplares fueron reacuñados por monedas de 960 REIS (6)

6 Las variaciones señaladas en las fotografías, se refiere a la clasificación de monedas de 960 Reis de Alexandre Cabral da Costa

Los ejemplares conocidos son:



Un 960 Reis de 1818 ramos dobles, sobre moneda medalla Chile Independiente 1817, sin iniciales.



1819R 17-A sobre moneda medalla Chile Independiente 1817, sin iniciales.



MÁTICA VOL. X N°58 - 059 ENERO/JUNIO 2024



Moneda de 1819R sobre la moneda medalla Chile Independiente 1817, Gentileza David Levy



Moneda de 1819R sobre moneda medalla Chile Independiente de 1817, sin iniciales), Gentileza Luan Catellan



1824R Var. 18-C sobre Moneda Medalla Chile Independiente 1817, sin iniciales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barros Arana, Historia General de Chile.

Cabral da Costa, Alexandre. Revista digital: "UNAN Numismática".

D'Óttone Rudolph, Horacio. Hechos de Chile" en 1982, Santiago de Chile.

FUENTES FOTOGRÁFICAS Y LOS AGRADECIMIENTOS A LOS SEÑORES:

David Levy, Luan Catellan, Alexandre Cabral da Costa; Brasil

"Al Fin del Mundo". Chile

Rol del Banco Central de Chile, en el pago de las modernas comunicaciones telefónicas en las ciudades de Santiago y Melipilla

Carlos Torres Gandolfi

Sea este pequeño artículo, un homenaje al Banco Central de Chile, en su Centenario el 2025.

En la búsqueda incesante que como historiadores y numismáticos realizamos, han llegado a mis manos un talonario de hermosos ejemplares de cheques emitidos por el Banco Central de Chile en los albores de su fundación y que fueron utilizados para pagar los gastos de las instalaciones de los teléfonos en la ciudad de Santiago y su extensión hasta Guardia Vieja y la ciudad de Melipilla, dando inicio a la Compañía de Teléfonos de Chile (CTC).



Claramente, la connotación histórica es que pueden considerarse como los primeros cheques de banco de nuestro país, nótese que, al pie del documento, se explica lo que significa borrar la frase "O al Portador", además de referirse al documento como un cheque.

"NOTA: Si no se borran las palabras "O al Portador", se pagará este cheque al que lo presente sin necesidad de Endoso".



Nótese la potente marca de agua, como elemento de seguridad que tenían estos cheques

INTRODUCCIÓN

Hoy viviendo en un mundo lleno de teléfonos celulares y con el espacio plagado de satélites de comunicaciones que, chocan entre sí, es bueno recordar los orígenes de esta modernidad, cuándo por quienes, su costo y en qué zonas de la ciudad de Santiago de Chile, tuvo lugar el origen de este moderno sistema de comunicaciones, con la fundación de la Compañía de Teléfonos de Chile (CTC), y que posteriormente en el año 1931, se creara como una Sociedad Anónima.

II. LOS PAGOS DE ESTA OBRA

El talonario con ejemplares de cheques sin emitir, contiene en sus talones, la evidencia histórica de como los primeros cheques del Banco Central tenían como objetivo pagar compromisos del estado de Chile, como obras como es este caso y otros compromisos fiscales

Comencemos con los pagos realizados con este talonario de 100 cheques del Banco Central de Chile, con la siguiente numeración N° 075501 al 075600. Serie A. Confeccionados para ser utilizado con fecha 192_ (1930) este último dígito para ser llenado al momento de ser emitido, para los pagos por los trabajos de construcción e instalación de postes para las líneas telefónicas y canalización de cables, proyecto y definición de su exacta ubicación por tramos de calles y sectores de la ciudad y para los pagos de las empresas del ramo y otros.

Fue, por tanto, a través del Banco Central de Chile, que se realizaron los pagos de esta moderna obra tecnológica que era "El Teléfono", pagos realizados con sendos cheques a nombre del Banco Central, a empresas telefónicas y por los trabajos de los ingenieros y técnicos en las instalaciones de los postes de las líneas de teléfonos y de la canalización de cables, para dotar a la ciudad de Santiago y de las localidades de Guardia Vieja y Melipilla.

Caber señalar que los trabajos se iniciaron a comienzo del mes de octubre de 1930, y los dos primeros pagos fueron por un monto de \$1.603,80, y el tercer pago fue realizado con un cheque del antes mencionado Banco, el día 16 de octubre de ese año por \$400. Se daba comienzo así de un proyecto ambicioso cuyos trabajos deberían concluir el día 31 de diciembre, fecha marcada para la inauguración: la "Noche del Año Nuevo", Santiago contaría con la comunicación vía telefónica, en gran parte de la ciudad, marcando una nueva era, con una empresa de comunicaciones chilena.

III. LOS TRABAJOS

De acuerdo a la documentación recopilada, los trabajos en tramos de calles o zonas, en donde se realizaron la instalación de postes para las líneas telefónicas y canalización de cables fueron las siguientes:

Tramo Santiago - Melipilla, realizado por Julio Aguirre Munizaga, el pago se efectúa con un cheque N° 075503 del 16 de octubre de 1930, por un valor de \$ 400, y posteriormente el día 22 de octubre, se realizó otro pago con un cheque por \$300. El tercer pago realizado por los trabajos fue el día 27 de octubre, por un valor de \$ 300. Continuando con los trabajos el 3 de noviembre se le canceló \$400. Otro pago que se efectuó el 7 de noviembre, por \$ 500. El 14 y el 18 de noviembre, por continuar con los trabajos, se canceló \$ 700 y \$ 600 respectivamente. Con fecha 24 de noviembre con un cheque se canceló también la suma de \$ 600.

El tramo a Guardia Vieja, realizado por Juan B. Cana C. se le efectúa el primer pago con un cheque fechado el 22 de octubre, por un valor de \$ 1.000.

El tramo Borja – Romero, realizado por Manuel Maldonado M., se le efectúa el primer pago el 23 de octubre, por \$ 20,80. Por la colocación del cable en este tramo lo realizó Santiago Webs, y el 29 de octubre, se le cancelo por este trabajo \$ 36. También en este tramo trabajo Armando Cañas, al cual el 29 de noviembre se le pago \$ 58,50. Y el 11 de diciembre, a Manuel Maldonado, por ordenar las líneas, se le pago \$ 50. Y otros \$100 por el mismo concepto con un cheque del 15 de diciembre.

La prolongación y colocación del cable Tramo Borja – Romero, realizado por Alfonso Pizarro, se le efectúa el primer pago con un cheque del 24 octubre, por \$ 100. Y el 7 de noviembre, se canceló por este trabajo \$ 100. Y por el Tramo Matucana – Romero – Borja, se le pago \$ 49,60.

El tramo Matta – Matadero y Romero – Borja, realizado por Manuel Maldonado M., se le efectúa el primer pago por este trabajo el 23 de octubre, por \$ 40,80. El segundo pago por este tramo Matadero se pagó el día 5 noviembre, la suma de \$ 75. Y por la canalización Borja – Matadero, se canceló con un cheque del 11 de noviembre por \$ 26,20.

Tramo Andes – Guardia Vieja. Realizado por Manuel Ortega, se le paga con un cheque de fecha del 28 de noviembre, la suma de \$ 500. Por compra de herramientas se le paga el 12 de diciembre \$ 27. También en este tramo trabajo Ciro Lillo Gómez, por lo que el 23 de diciembre se le canceló \$ 131,85.

A la empresa Siemens Schuckert, el día 6 de noviembre, por el tramo Matadero, se les paga \$ 728. Y por el tramo Escuela Militar a Matta, se les pago el 15 de diciembre \$ 434. Por el tramo Chacabuco – Recoleta, el 15 de diciembre se les paga \$ 84.

A The Chile Telephone Company, el día 21 de noviembre se le pago por el tramo Borja – Romero, la suma de \$ 233,82. Otro pago, a esta misma empresa, fue efectuado el 13 de diciembre, del tramo Romero – Borja por \$ 237,50. Y otro pago por el tramo Matta – Matadero, el 13 de diciembre, por \$ 73,50.

A la empresa Fundición New York, se les paga el 20 de diciembre, por el tramo Chacabuco – Recoleta, \$ 500 por limpiar y recoger material de Santiago a Guardia Vieja, realizado por Isaías Vilches, el 8 de diciembre se le pago la suma de \$ 1.000.

Tramo Escuela Militar a Matta. Trabajo realizado por Manuel Ortega, al cual se le pago el 6 de Diciembre \$ 25,50. Y de otro trabajo en el mismo tramo, el 10 de diciembre, se le pago \$ 100. El 22 de diciembre, realizó otro trabajo y se pagó por este \$ 21. En este tramo trabajo también David Sánchez y el 23 de diciembre, se le pago \$ 41,16.

Tramo Chacabuco – Recoleta. Trabajo realizado por Julio Aguirre, se pagó el 15 de diciembre \$ 40. Y otros \$ 50 el 19 de diciembre.



Talones del pago realizados a Julio Aguirre por el tramo Santiago-Melipilla y a Manuel Ortega por el tramo Andes-Guardia Vieja.

IV. ÚLTIMOS DATOS Y CONCLUSIONES

Es interesante concluir que el día 25 de diciembre, se realizó el pago o transferencia de fondos, con un cheque por un valor de \$ 1.862,10 a favor del Departamento de Contabilidad y Control de la Dirección General de Correos y Telégrafos (Posiblemente por el uso de algún tramo de potación de su línea telegráfica).

Quedando un saldo reducido en caja de \$91,98. Finalmente el 31 de diciembre, fecha de la inauguración y como se había concluido el proyecto exitosamente y quedando sólo \$91,98 del total de los fondos asignados, estos fueron pagados a don Manuel Maldonado M., con el cheque N° 075549, quedando la caja con \$00,00. Entre los talones se encuentra uno que relaciona a la ciudad de Rancagua con un texto ilegible “gastos xx enviados xx a Rancagua”, también esta pagado a Manuel Maldonado, por lo que pudiese ser también el pago de algún tipo de compromiso asociado a la postación de la línea telegráfica a Rancagua.

Hay un punto, interesante de destacar, que es el gasto bastante alto en que se dio a Melipilla, que estaba a 78 Km de Santiago, por ese entonces un centro agrícola muy importante, y camino a Valparaíso, recordemos además que en Melipilla existió el famoso Banco particular del mismo nombre, que denota una gran actividad comercial. El gasto incurrido fue la suma total de \$3.800, distribuidos en ocho pagos.

Es interesante concluir que el uso de cheques en Chile se remonta a la creación del Banco Central, y que inicialmente se utilizaban con el objetivo de pagar compromisos del Estado de Chile, como obras y otros compromisos fiscales.

Que históricamente se trata de documentos que son considerados como los primeros cheques de banco, ya que, si bien antes pudieron existir por parte de instituciones existentes, vales de abonos para contabilidad o como garantías de prendas, estos no revestían las características de cheque que pudieran ser pagados al portador.





Documentos de época, vales y/o recibos de dineros.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Talón de cheques, de los cheques pagados por el Banco Central de Chile. Vales y recibos de época, de propiedad del autor

Dos medallas diferentes, ... pero no tanto

Roberto Menchaca García

Resumen: El presente trabajo estudia el origen y las características de dos medallas distintas concedidas por la República de Cuba, así como los nexos de unión entre ambas.

La República de Cuba fue proclamada el 20 de mayo de 1902 apenas cuatro años después del cese del dominio colonial español sobre la isla. Una de las primeras condecoraciones establecidas por las autoridades cubanas fue la conocida como “*Medalla de la Independencia*”, la cual fue instituida mediante el Decreto número 129 firmado el 24 de febrero de 1911 por el segundo Presidente de la República José Miguel Gómez Arias, siendo Gerardo Machado y Morales el Secretario de Gobernación. La fecha de la firma no es casual ya que coincidió con el aniversario del inicio de la Guerra de Independencia, ocurrido el 24 de febrero de 1895.

Como reza la disposición legal, la medalla sería conferida a los miembros del disuelto Ejército Libertador como reconocimiento a su labor y entrega en la liberación de Cuba del dominio colonial español. Con el tiempo esta se convirtió en la medalla más otorgada durante toda la época republicana (1902-1958).

La firma del Tratado de París el 10 de febrero de 1898 puso el punto final a la Guerra Hispano-Norteamericana y a la soberanía española sobre la isla de Cuba. Sin embargo, lejos de conseguir la independencia, el país pasó a estar ocupado militarmente por Estados Unidos hasta 1902. Una de las primeras medidas tomadas por las autoridades norteamericanas en la isla fue la disolución del Ejército Libertador cubano. A tal efecto, Robert Percival Porter, nombrado directamente por el Presidente William McKinley para analizar la situación de la isla tras la retirada de las tropas españolas, sostuvo negociaciones en febrero de 1899 con el Jefe del Ejército Libertador, el General Máximo Gómez Báez, en las que se discutió el modo y manera en que las tropas cubanas serían licenciadas.



SPECIAL COMMISSIONER ROBERT F. PORTER ARRANGING WITH GENERAL GÓMEZ AT REMEDIOS FOR THE DISBANDMENT OF THE CUBAN ARMY.—DRAWN FROM LIFE BY T. DALE WALKER

Grabado sobre la reunión mantenida entre el General Gómez (sentado, primero por la derecha) y Porter (sentado, segundo por la izquierda) en 1899

Las Reglas para el Licenciamiento del Ejército Libertador fueron publicadas en la Gaceta Oficial del 10 de mayo de 1899. Cada soldado cubano recibiría 75 dólares a cambio de sus armas y equipos militares, siempre y cuando no estuviese ese momento desempeñando un cargo público y recibiendo un sueldo. Si bien la desmovilización de las tropas se verificó ya en 1899, para el pago de los correspondientes haberes hubo que esperar hasta 1903. Pese a que la creación de la medalla fue aplaudida por constituir un merecido y justo homenaje a los veteranos, la iniciativa fue juzgada como demasiado tardía dadas las condiciones de abandono que padecieron muchos de aquellos antiguos soldados tras el licenciamiento.

El Decreto número 1147 del 23 de diciembre de 1911 aprobó el diseño final de la Medalla de la Independencia. Esta tiene forma circular con un diámetro de 35 milímetros y va unida mediante argollas a un pasador metálico del que cuelga una bandera cubana hecha de tela.

El centro del pasador muestra una estrella de cinco puntas rodeada de dos ramas de laurel. El anverso de la medalla muestra el perfil izquierdo de una figura femenina tocada con un gorro frigio y corona de laurel que simboliza la República de Cuba. Una estrella de la que emanan haces de luz se sitúa a la

altura de su frente. Las olas del mar junto a la composición simbolizan el Mar Caribe que rodea la isla. La leyenda "LA PATRIA A SUS LIBERTADORES" se grabó también en esta cara de la medalla. En el reverso se dispone el escudo nacional ligeramente desplazado hacia la izquierda junto a una rama de olivo. El conjunto se inserta en dos círculos concéntricos donde se inscribe la leyenda "GUERRA DE INDEPENDENCIA DE CUBA - 1895-1898".



Anverso y reverso de la Medalla de la Independencia (bronce)

El Decreto número 129 del 24 de febrero de 1911 disponía la producción de la medalla en tres tipos de metales.

Las medallas de primera clase serían producidas en oro para ser otorgadas a los generales y jefes de mayor rango. Las medallas de segunda clase, labradas en plata, serían concedidas a los oficiales de rango intermedio mientras que las de tercera clase, hechas en bronce, serían asignadas al resto de la tropa.

No obstante estas especificaciones fueron largamente ignoradas ya que se conocen medallas elaboradas en muchas aleaciones, incluyendo piezas de metal bajo a las que se les sometió a un baño dorado o plateado y otras que fueron fabricadas en plata u oro de baja ley. Las medallas fabricadas en oro de 18K son muy escasas. Esto se debió a que cada veterano debía pagar de su propio bolsillo el coste de la producción de las medallas y éste lógicamente variaba en función del material elegido. No obstante, el Gobierno cubano asumió el coste de la producción de las medallas de bronce que fueron entregadas gratuitamente. A tal efecto una Ley aprobada por el Congreso de la República el 4 de julio de 1911 asignó la cantidad de siete mil pesos para los gastos de acuñación de estas piezas.

Para obtener la medalla era preciso presentar un documento justificativo de haber pertenecido al Ejército Libertador hasta el 24 de agosto de 1898, fecha en que dejaron de percibirse los haberes de dicho ejército. Este requisito se satisfacía con la presentación del documento oficial donde constaba la liquidación del pago de haberes devengados como miembro de la citada institución armada. Una vez comprobado su autenticidad, se le expedía al interesado, sin coste alguno, un diploma firmado por el Presidente de la República y el Secretario de la Gobernación reconociéndole su derecho a portar la medalla.



Diploma que se expedía al veterano como paso previo para obtener la Medalla de la Independencia

Una vez en posesión del diploma, los homenajeados debían dirigirse al establecimiento a cargo de la acuñación de la medalla y encargarla, para lo cual era preciso pagar el gasto íntegro de su acuñación (salvo en el caso de las medallas de bronce).

El hecho de que la medalla solo hiciera referencia a la última guerra de independencia (1895-1898) suscitó bastante polémica. Con sobradas razones muchos consideraban que se ignoraba expresamente la importancia de la anterior Guerra de los Diez Años (1868-1878), y de quienes en ella tomaron parte, en la consecución de la independencia. Si bien este descuido no fue corregido en el diseño de la medalla, la misma se le concedió no solo a los veteranos de la última etapa de la guerra (1895-1898) sino a todos aquellos que pudieran probar su pertenencia al Ejército Libertador desde el momento de su incorporación (cualquiera que este haya sido) hasta el 24 de agosto de 1898. Sin embargo esta solución no quedó exenta de problemas ya que ignoraba el caso de aquellos soldados que habiendo participado en la Guerra de los Diez Años hubiesen sido licenciados poco después (e.g. por heridas de guerra) sin haberse podido reincorporar a la posterior Guerra de 1895.



Hoja de licenciamiento y certificado del pago de haberes correspondiente al Capitán Enrique Bryon Castellanos, emitido el 27 de abril de 1899, junto a la medalla otorgada

Otra crítica inicial que se le hizo a la medalla es que solo servía para homenajear el papel de los militares en el conflicto, ignorando de este modo la aportación del elemento civil. Tal era el caso de una parte de los políticos cubanos que en esa época discutían en el Congreso y en el Senado acerca de la creación de la medalla, algunos de los cuales no habían servido en el ejército durante las guerras de independencia sino que habían formado parte de las distintas instituciones creadas en el exilio para apoyar la causa cubana. El Decreto número 502 firmado el 31 de julio de 1913 subsanó esta situación al extender el privilegio de portar la medalla también a los miembros de la sociedad civil que hubiesen participado en labores reconocidas de apoyo a la guerra independentista. La norma estableció que a estas personas también se les expedirían diplomas que les facultarían a obtener las respectivas medallas.



Anverso de medallas producidas en bronce, plata "sterling" (i.e. 92.5% pureza) y chapada en oro, respectivamente

Un empresario neoyorkino radicado en La Habana, Myron James Freeman, propuso a las autoridades cubanas un diseño para la medalla que se iba a acuñar. Freeman era dueño de un taller en la capital de Cuba que estaba dedicado a la producción de litografías en metal y diversos artículos incluidas medallas. Por encargo de Freeman, el artista norteamericano Clarence C. Hollis realizó el diseño de la medalla en Nueva York. El diseño resultó aprobado y su descripción se plasmó en el Decreto número 129 del 24 de febrero de 1911. La forma final del mismo fue ratificada en el posterior Decreto número 1147 del 23 de diciembre de 1911.

Una resolución del Secretario de Gobernación y futuro Presidente de la República, Gerardo Machado, fechada el 2 de abril de 1912, concedió a M. F. Freeman la exclusividad para vender las medallas a los precios fijados en la misma, previa presentación del correspondiente diploma acreditativo y el pago de las tasas.

Por encargo del propio Freeman, los troqueles para la acuñación de las medallas fueron confeccionados por la Casa "Bastian Brothers Co." de Rochester, Nueva York. La compañía también debió ser la encargada de producir al menos los primeros lotes de medallas de bronce que serían entregados gratuitamente por el gobierno a los veteranos. No podemos saber con precisión si el resto de las medallas concedidas en esta primera etapa fueron producidas por el citado taller neoyorkino o en el taller de Freeman utilizando los troqueles confeccionados por el primero. En todo caso, todas estas primeras piezas parecen llevar la marca de Freeman en la parte trasera del pasador. Se conservan medallas que exhiben tanto la primera dirección donde radicó el taller (Lonja de Comercio, número 541) como la del emplazamiento posterior ubicado en la Calle Mercaderes, número 2. Estas últimas piezas representan la mayoría de las que hemos podido investigar.



Detalle de la parte trasera del pasador de dos medallas donde se aprecian ambas direcciones del Taller de Freeman

No obstante, con el tiempo debió cesar la concesión en exclusiva de la que disfrutaba Freeman, y aparecen otros talleres habaneros involucrados en la producción de las piezas. Estos debieron producir las medallas partiendo de los troqueles inicialmente suministrados por Freeman, a partir de los cuales elaboraron sus propias copias. Es por ello que todas las medallas son prácticamente idénticas, independientemente del taller en que hayan sido producidas. La principal diferencia entre ellas radicó en los elementos del pasador que acompañaba la medalla y la tela usada para la bandera cubana inserta en el primero. Se conocen en este sentido medallas producidas en el Taller de Vicente Santos Verdú, y en menor medida otras producidas por la Casa "Vilardebo y Riera", ambos establecimientos radicados en La Habana. Este último establecimiento, que había sido inaugurado en 1918, solo comenzó a producir las medallas durante la década de 1920. A partir de 1937 cambió su nombre por el de "Antigua Vilardebo y Riera" y en tal calidad llegó a producir casi todas las condecoraciones oficiales cubanas del período anterior a 1959, incluida la Orden Nacional Carlos Manuel de Céspedes. La mayor parte de las medallas de la independencia fueron producidas y concedidas a lo largo de las décadas de 1910 y 1920.

<p style="text-align: center;">MEMORANDUM</p> <p>Por Decreto No. 129 de 1911 del Honorable Sr. Presidente de la República, Gral. José Miguel Gómez, a propuesta del Secretario de Gobernación, Gral. Gerardo Machado, se creó la MEDALLA DE LA INDEPENDENCIA para los veteranos de la Guerra de 1895 á 1898, constando de tres clases:</p> <p>En oro, para los Generales y Jefes de plaza para los Oficiales. De bronce, para las clases y solda dos.</p> <p>Por Decreto No. 1147 de 1911, se aprobó por el Honorable Sr. Presidente de la República, la MEDALLA DE LA INDEPENDENCIA conforme al diseño que aparece adjunto.</p> <p>Por Resolución del Sr. Secretario de Gobernación, de fecha 2 de Abril de 1912 se autorizó al Sr. M. J. Freeman, para la venta exclusiva de dichas medallas que oficialmente se declaran aceptadas, á los precios que se indican en este aviso.</p> <p>El Gobierno Cubano acordó en trozar gratis á las clases y soldados la Medalla de bronce que los corres ponde.</p> <p>A los que tuvieron necesidad de adquirirla, por extraviar ó otras causas, pueden obtenerla al precio señalado, directamente de</p> <p style="text-align: right;">M. J. FREEMAN.</p>	<p>Medalla oficial</p> <p>Commemorativa de la</p> <p>GUERRA DE INDEPENDENCIA DE CUBA</p> <p>1895 - 1898</p> <p>A los veteranos del Ejército Libertador</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>TAMAÑO NATURAL</p>	<p style="text-align: center;">PRECIOS</p> <p>Oro 18 Kt. con pasador y cinta. \$30.00 Cy Echapado con oro 18 Kt. y cinta. \$3.75 Plata Sterling, id. id. \$3.00 Platosa, id. id. \$1.00 Bronce, id. id. \$.50</p> <p>Francisco certificado 12 Cts.</p> <p style="text-align: center;">M. J. FREEMAN</p> <p style="text-align: center;">LONJA DEL COMERCIO 541</p> <p>APARTADO 909 HABANA</p> <p>Incluyo la cantidad de \$ Cy en</p> <p>por una Medalla de</p> <p>que me será remitida á la siguiente dirección:</p> <p>Nombre.</p> <p>Calle. No.</p> <p>Población. Prov.</p> <p style="font-size: small;">Nota.—El importe será remitido en giro postal, Cheque ó efectivo, bajo sobre certificado, no siendo necesario Duplicar el documento alguno para adquirirla.</p>
--	---	--

Información publicada en la prensa nacional en 1911 con respecto a la creación de la medalla

Curiosamente, la Medalla de la Independencia está aún vigente en virtud del artículo 2 del Decreto-Ley número 30 aprobado el 10 de diciembre de 1979. No obstante, esto representó una acción mas bien simbólica debido a que la gran mayoría de los poseedores de esta medalla, y aquellos que alguna vez estuvieron facultados a recibirla, ya habían perecido en aquella fecha. El último veterano en fallecer fue Juan Fajardo Vega en 1990, con 108 años de edad.



Fotografía del General José Francisco Martí y Zayas-Bazán luciendo la medalla en su pecho.

A continuación nos referiremos a la **“Medalla de los Veteranos de la Guerra Hispano-Americana”**, que también fue concedida en su momento por el gobierno cubano. La distinción fue creada en virtud del Decreto-Ley número 867 firmado el 13 de febrero de 1935 por el Presidente cubano Carlos Mendieta y Montefur. Con ella serían homenajeados todos aquellos miembros de las fuerzas armadas norteamericanas o de cuerpos auxiliares que hubiesen participado en el conflicto bélico librado entre abril y agosto de 1898 y que terminó con la pérdida para España de sus últimas posesiones de Ultramar (Cuba, Guam, Puerto Rico y Filipinas).



Los "Rough Riders" dirigidos por el Coronel, y futuro Presidente, Theodore Roosevelt (centro) tras el combate de la "Loma de San Juan" librado el 1 de julio de 1898 en Cuba

La norma estipuló la creación de una medalla labrada en plata para ser entregada junto al correspondiente diploma de reconocimiento, ambos libres de gastos. Curiosamente el citado texto legal no especifica el diseño que tendría la medalla, lo cual lleva a pensar que los detalles técnicos de la misma debieron ser recogidos en una ordenanza de menor jerarquía.

Pese a ser creada en 1935, los detalles relativos al proceso de solicitud y adjudicación de las medallas solo fueron fijados mediante el Decreto número 2486 firmado por el Presidente Cubano Federico Laredo Brú el 7 de septiembre de 1940. Es por ello que la concesión de la medalla solo comenzó a partir de esa fecha, prolongándose hasta mediados de la década de 1950 (durante la presidencia en Cuba de Fulgencio Batista y Zaldívar).

El Presidente
de la
República de Cuba

Por cuanto: John B. De Lancey,
Sargento del Ejército de los Estados Unidos,
ha comprobado debidamente que prestó servicios en las
Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América,
o en sus cuerpos u organizaciones auxiliares, durante la
Guerra Hispano-Americana.

Por tanto: De acuerdo con el Decreto-Ley No. 867
de 13 de febrero de 1935, le concede la Medalla de los
Veteranos de la Guerra Hispano-Americana.

Y para que conste, se expide este Diploma
que refrenda el Ministro de Estado de la República, en
el Palacio de la Presidencia, La Habana, a 30 — de
agosto — de 1955.



Diploma firmado por el Presidente cubano Batista (firma derecha) el 30 de agosto de 1955, entregado al Sargento John B. De Lancey conjuntamente con la medalla

Según el citado Decreto número 2486 las medallas serían entregadas por decisión de la Secretaría de Estado una vez se hubiese comprobado el derecho de los solicitantes a la misma. Las similitudes de los diseños de ambas medallas son más que evidentes. Ambas tienen el mismo diámetro. La figura femenina con la estrella radiante a la altura de su frente fue copiada del diseño ideado por Hollis para la anterior medalla de la independencia.

La leyenda original que aparecía en la primera fue sustituida por otra que rezaba "CUBA A LOS VETERANOS DE LA GUERRA HISPANO-AMERICANA". El tamaño del escudo cubano que se exhibe en el reverso de las piezas fue reducido y superpuesto a la rama de olivo. El conjunto fue desplazado aún más hacia la izquierda que en la medalla de la independencia para hacer sitio a un texto ahora más extenso. La leyenda del reverso incluye la siguiente frase en inglés: "FIRST THAT THE PEOPLE OF THE ISLAND OF CUBA ARE, AND OF RIGHT OUGHT TO BE FREE AND INDEPENDENT - FROM THE JOINT RESOLUTION OF APRIL 20TH 1898". Como la misma leyenda así lo indica, la frase reproduce el artículo primero de la Resolución aprobada por el Congreso norteamericano el 20 de abril de 1898 reconociendo el derecho de los cubanos a la independencia y urgiendo a España a abandonar su dominio sobre la isla. La resolución facultaba además al Presidente norteamericano para iniciar la guerra contra España a la vez que el país renunciaba a la soberanía y control sobre la isla, excepto para su pacificación. Pasado ese período los Estados Unidos cederían el control de la isla a los cubanos.



Medalla concedida a los veteranos de la Guerra Hispano-Americana

Al igual que la primera medalla analizada, la medalla entregada a los veteranos norteamericanos iba unida a un pasador del cual pendía una bandera cubana. No obstante las características de ambos elementos diferían del primer caso analizado. Las medallas fueron confeccionadas por la Casa habanera “Antigua Vilardebo y Riera”, cuyo nombre aparece grabado en la parte trasera del pasador (Leyenda “HECHO EN CUBA - VILARDEBO Y RIERA”). Tal y como estipuló el referido Decreto número 2486, el gobierno cubano corrió con los gastos incurridos en la preparación de los nuevos troqueles y la producción de las medallas.

Las notables coincidencias en los diseños de ambas medallas apuntan a que el gobierno ordenó reutilizar aquel ideado por Hollis en 1911 para la medalla de la independencia. Este proceder sugiere que las autoridades cubanas habrían pretendido así equiparar el esfuerzo de los mambises cubanos con el de los soldados norteamericanos en la lucha para poner fin al dominio colonial español en la isla. Si bien esto último efectivamente ocurrió tras la derrota de España en la breve guerra sostenida en 1898 con los Estados Unidos, no se debe olvidar que los cubanos estuvieron luchando durante treinta años para conseguir su independencia.

Para terminar diremos que el diseño de la medalla de la independencia también sirvió de inspiración para la creación de ciertas monedas cubanas que se comenzaron a acuñar a mediados de 1934. El proyecto es casi contemporáneo a la creación de la medalla a los veteranos de la Guerra Hispano-Americana. Nos referimos a las celebérrimas monedas de plata de un peso que hoy son conocidas con el sobrenombre “ABC”.



Anverso y reverso de una moneda de plata de un peso “ABC” acuñada 1934

De bella factura, estas monedas se acuñaron ininterrumpidamente desde 1934 hasta 1939 con el único propósito de servir como garantía a los billetes “certificados plata” que se iban poniendo en circulación. El diseño de la misma es obra del afamado artista español Jaime Valls Díaz. Si bien el diseño propuesto por Hollis para la medalla de la independencia no fue seguido fielmente por Valls, sí que se aprecian claras alusiones al mismo. Ejemplo de ello es la figura femenina tocada con un gorro frigio y corona de laurel que, también con una estrella fulgurante a la altura de su frente, aparece grabada en el anverso de las monedas “ABC”. Sin embargo Valls se aleja del diseño original de Hollis y elabora un busto según los cánones del “art decó” tan de moda en aquella época de “entreguerras”. Por otra parte, el escudo de la república también aparece desplazado del centro del reverso.

El significado de la composición elegida para el anverso de las monedas “ABC” fue redefinido por el entonces Secretario de Hacienda Joaquín Martínez Sáenz. En sus palabras, la figura femenina simbolizaba a la República de Cuba y la estrella era una alegoría de la luz que esta última necesitaría para transitar por el tortuoso camino de regeneración política y social que se abría después de la caída de la dictadura de Gerardo Machado en agosto de 1933. De hecho, composiciones parecidas eran bastante frecuentes en la prensa cubana de aquella época para referirse a la República emergiendo victoriosa del negro episodio del “Machadato”.



Portada de la Revista cubana "Bohemia" del 5 de noviembre de 1933

Bibliografía

Arista-Salado, Maikel (2010): "*Condecoraciones cubanas*", Tomo I, Ed. Trafford Publishing, USA, pp. 24-26 y 32-34.

Díaz Mijares, Luis (2021): "*La medalla más otorgada de nuestra época republicana: la Patria a sus libertadores*", sitio web Cuba Museo, <http://cubamuseo.net/inferior-stamp/47>

López Mir, Elizabeth (2020): "*El ejército libertador cubano: ni tan pobres, ni tan olvidados. Su licenciamiento y pago de haberes entre 1899 y 1903*", Trocadero, nr. 32, pp. 135-151.

Menchaca, Roberto (2023): "*Historia de la Circulación de la Moneda en Cuba*", Ed. Punto Rojo Libros, Sevilla, España.

Menchaca, Roberto (2023): "*Las monedas "ABC" cubanas: destruyendo mitos*",

Hécate, nr. 10, 244-251.

Pesant, Roberto (1967): "*The Liberator and The Veteran Medals of Cuba*", The Medal Collector, marzo, Vol. 18, nr. 3, pp.

1-3. The Numismatist (1913): "*Cuban Government Service medal*", Mayo, p. 264.

Las fichas salitreras y mineras de Chile

Carlos Torres Gandolfi



I. INTRODUCCIÓN

Las fichas salitreras de ebonita colorida y metálicas de los yacimientos salitreros en el norte de Chile, con el muy conspicuo nombre de OFICINAS, son un testimonio histórico importante de la industria salitrera que floreció en la región del desierto de Atacama, en el Norte Grande de Chile, a fines del siglo XIX y principios del XX, Estas fichas se utilizaron como pseudomonedas de cambio en las salitreras, permitiendo a los trabajadores adquirir bienes, en mercaderías, para la sustentación de la familia, dentro de los campamentos mineros.

Las salitreras son minas de explotación superficial del salitre que básicamente son sales de Nitrato de Potasio, excelente como fertilizante y en la fabricación de explosivos. También llamado popularmente CALICHE, y por lo tanto se usaba por extensión el nombre de Calicheras.

II. LAS FICHAS DEL SALITRE

Algunos aspectos relevantes de estas fichas son: Su material estaba compuesto de ebonita o de metal. Las de ebonita estaban fabricadas de un tipo de caucho vulcanizado que podían tener varios colores algunas de dos o tres colores en diferentes capas de su superficie y las metálicas eran generalmente elaboradas en el extranjero y eran de aluminio, cobre o níquel.

Su diseño fue generalmente circulares, podían también tener otras formas como elípticas con ondulaciones o lisas en su entorno o cuadradas. Presentaban en su diseño figuras y leyendas que identificaban la salitrera emisora, en algunas con un número de control, el valor facial y, a veces, la fecha de emisión.



*O acampamento da Oficina Rica Aventura. Foto autor desconocido.
Colección Archivo Fotográfico, Museo Histórico Nacional.*

Su uso fue generalizado por todas las plantas de extracción llamadas OFICINAS, como un medio de pago a los mineros, los cuales las utilizaban como elemento de compra en las PULPERIAS especie de almacén o tienda de propiedad de la empresa, que recibía sólo las por ella emitidas como pago, permitiendo a los trabajadores adquirir mercaderías. Se emitieron y utilizaron mientras existieron las famosas oficinas salitreras. Un dicho popular en Chile, es posiblemente derivado de estos almacenes llamados pulperías, que es **“Me están pulpeando”**, que quiere decir: **“me están estafando”**.

Como testimonio histórico relevante, las fichas son un testimonio de la vida en las salitreras, la economía interna de los campamentos y las condiciones laborales de los trabajadores.

En el coleccionismo numismático, son consideradas las fichas de ebonita y metálicas, hoy día, junto con las mineras, de gran interés ya que algunas son piezas muy raras y de alto valor, de un mundo que quedo en el pasado y que dio a Chile gran prosperidad que, es un raro patrimonio cultural y que forma parte del patrimonio cultural e histórico de Chile y de la región de Atacama.



*Mineros trabajadores del Salitre, 1918. Fotografía no identificado.
Colección Archivo Fotográfico, Museo Histórico Nacional.*

III. ASPECTO SOCIAL Y ECONÓMICO POR EL CUAL ELLAS FUERON FABRICADAS.

Las fichas de ebonita y metálicas de las salitreras en el norte de Chile fueron elaboradas por varias razones sociales y económicas, entre las que se destacan:

1. Falta de moneda oficial: En la época, había una escasez de moneda divisionaria oficial en la región, lo que dificultaba las transacciones comerciales. Las fichas ayudaban a suplir esta necesidad, con un claro beneficio para las Oficinas.

2. Control de la economía interna: Las salitreras emitían fichas para controlar la economía interna de los campamentos mineros, evitando la fuga de moneda oficial y manteniendo a los trabajadores dentro del sistema económico de semi-esclavitud de la salitrera.

3. Deuda de los trabajadores: Las fichas se utilizaban para pagar a los trabajadores, quienes luego las utilizaban para adquirir mercaderías dentro del campamento. Esto creaba una deuda perpetua, ya que los trabajadores debían utilizar las fichas para comprar en los almacenes de propiedad de la oficina salitrera, las cuales no eran aceptadas en otras oficinas salitreras ni por el Gobierno.

4. Economía de empresa: Las fichas formaban parte de la economía de empresa, donde la salitrera controlaba la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios, incluyendo la moneda.

5. Aislamiento geográfico: La ubicación remota de las salitreras en el desierto de Atacama, hacía difícil el acceso a los bienes de consumo externos, por lo que las fichas ayudaban a crear un sistema económico autosuficiente.

6. Explotación laboral: Algunos historiadores argumentan que las fichas fueron utilizadas para explotar a los trabajadores, manteniéndolos en una situación de dependencia económica y limitando su libertad para buscar mejores oportunidades laborales.

7. Para asegurar el sustento de la familia: Dado un problema recurrente en que, las familias de los mineros quedaban desamparadas de alimentos, esta forma de pago aseguraba a las familias de contar con las mercaderías necesarias para el sustento familiar.

En resumen, las fichas de ebonita y metálicas de las salitreras fueron fabricadas para suplir la falta de moneda oficial, controlar la economía interna, crear una deuda perpetua entre los trabajadores y la salitrera, y mantener un sistema económico de empresa en un contexto de aislamiento geográfico y explotación laboral.

IV. ¿CUÁL FUE LA RAZÓN DE UN TELEGRAMA DE INGLATERRA QUE DECÍA: "¡CIERRE LA SALITRERA Y TRIPLIQUE LA PULPERÍA!" ?

El telegrama de Inglaterra que decía "*Cierre la Salitrera y triplique la Pulpería*" se refiere a la estrategia económica de las compañías salitreras británicas en Chile, durante el decaimiento de la industria salitrera a fines del siglo XIX y principios del XX, debido al salitre sintético producido en Alemania. La "Salitrera" se refiere a la planta de producción de salitre, mientras que la "Pulpería" era el almacén o tienda de la salitrera donde los trabajadores compraban las mercaderías básicas para subsistir. El telegrama sugiere que, en lugar de invertir en la producción de salitre, la compañía debería enfocarse en expandir la pulpería, es decir, el negocio de venta de bienes y mercaderías a los trabajadores. Esto se debía a que la pulpería era una fuente de ganancias más segura y constante que la producción de salitre en ese momento, que estaba sujeta a fluctuaciones en el mercado y la competencia de Alemania.

Al triplicar la pulpería, la compañía podría aumentar sus ganancias a través de la venta de bienes y mercaderías a los trabajadores, quienes estaban obligados a comprar en la pulpería debido a la falta de otras opciones en la zona, por su aislamiento. Esto permitiría a la compañía mantener su control sobre la economía interna de la salitrera y maximizar sus beneficios.

En resumen, el telegrama refleja la priorización de las utilidades y ganancias sobre la producción y la explotación de los trabajadores a través del control de la economía interna de la salitrera.



V. LAS FICHAS MINERAS

Las fichas mineras y las fichas salitreras son similares en el sentido de que ambas fueron utilizadas como moneda de cambio en contextos laborales específicos en Chile. Sin embargo, hay algunas diferencias importantes:

1. Origen: Las fichas mineras se utilizaron en la industria minera en general, mientras que las fichas salitreras se utilizaron específicamente en la industria salitrera.
2. Ubicación geográfica: Las fichas mineras se utilizaron en diferentes regiones mineras de Chile, mientras que las fichas salitreras se concentraron en la región de Tarapacá y Antofagasta, donde se encontraban las salitreras.
3. Diseño y material: Aunque ambos tipos de fichas presentan diseños y materiales similares, las fichas salitreras suelen tener diseños más elaborados y específicos de cada salitrera.
4. Uso: Ambas fichas se utilizaron como moneda de cambio, pero las fichas salitreras estaban más estrechamente ligadas al sistema de economía de empresa, donde los trabajadores estaban obligados a comprar en las pulperías de la salitrera.
5. Período de uso: Las fichas mineras se utilizaron en diferentes períodos, mientras que las fichas salitreras se concentraron principalmente en el período de auge de la industria salitrera (finales del siglo XIX y principios del XX).

En resumen, podemos afirmar que: aunque comparten similitudes, las fichas mineras y salitreras tienen diferencias sustantivas, por ejemplo, a las mineras no se les designa de OFICINAS, y en forma general son de metal, en cuanto a su origen, ubicación geográfica, diseño, uso y los períodos de uso.

VI. LA PREGUNTA RECURRENTE

La pregunta que surge de estos testimonios y que generalmente nos hacen es: "Si las entidades comerciales acreditadas aceptaban este sustituto de dinero", es en todo caso una difícil respuesta ya que ellas sólo tenían poder liberatorio en la Pulperías del establecimiento. No tenemos certeza que alguna casa comercial las haya aceptado realizando un castigo de su valor, para después canjearlas por su efectivo en la oficina o mina respectiva, no tenemos información o antecedentes al respecto.

MUSEO DEL AHORRO:



Sin embargo, debo señalar, que en una conversación con don Germán Hevia Astorquiza, Gerente de Ahorro y Difusión del Banco del Estado de Chile, a propósito de haber recabado elementos antiguos de las diferentes Agencias del Banco, para el Museo del Ahorro del Banco (Alameda N° 1111); me comentó: Que, en la Sucursal del Banco en la ciudad de Antofagasta, se encontró un saco con fichas salitreras y mineras.

Es un hecho muy significativo, que una institución estatal, haya realizado esta acción en beneficio de los trabajadores, para recibir a cambio moneda oficial, esto cuando el BancoEstado, era una de las instituciones financieras como la Caja de Ahorro, junto a la Caja Agraria, la Caja de Crédito Hipotecario y el Instituto de Crédito Industrial, se fusionaron el 24 de julio de 1953, para darle vida. (BancoEstado: nombre de fantasía del Banco del Estado de Chile).

VI. FUENTES DE INFORMACIÓN

1. Sociedad Chilena de Historia y Geografía. Las Salitreras. Prof. Pizarro. 1982.
2. Sociedad chilena de Historia y Geografía. Conversatorio en YouTube. *Algunos tópicos de las Salitreras*. Gastón Fernández Montero y Juan Guillermo Prado.
3. *Catálogo de Fichas Salitreras*. Ismael Espinosa Vargas. Impreso en los talleres de Arancibia Hermanos y Compañía Limitada Santiago 1990.
4. *Catálogo Simplificado de las Fichas Salitreras*. Dagoberto Chanique Bórques. 1970.
5. *Historia General de Chile*. Diego Barros Arana. 1884 – 1902.
6. *Origen de las Fichas Salitreras*. Museo Histórico Nacional. Programa educativo.
7. *Las fichas salitreras y las fichas Mineras Meta Al*.
8. Es.m.Wikipedia.org.fichas salitreras.
9. Piezas del autor: CTG Numis.
10. Conversatorio con el Sr. Germán Hevia Astorquiza.

Nomosatelia salvadoreña : uso de los sellos postales como moneda de curso legal

MENDOZA Roberto [Presidente AFISAL]

QUINTANILLA Carlos [Vicepresidente AFISAL]

El año 1882, el gobierno de El Salvador emitió un decreto con el que se facultaba a la población a utilizar como moneda de intercambio los sellos postales que en ese entonces se hallaban en circulación.

El detonante para dicha medida fue el servicio de telégrafos, el cual planteó retos interesantes a las oficinas salvadoreñas que operaban el servicio, en lo relacionado con el pago que debían hacer los usuarios.

La historia del servicio telegráfico salvadoreño inicia tres años después de haber sido emitida la primera serie de sellos postales, el 27 de abril de 1870, uniendo al puerto de La Libertad con la ciudad de San Salvador. A nivel centroamericano, El Salvador fue el primer país en contar con un servicio telegráfico. La construcción de la primera línea se contrató al norteamericano Charles H. Billins. La oficina de telégrafos, sin embargo, se establecería hasta el año 1889.

Respecto a los servicios internacionales, aunque la conexión con Guatemala se completó relativamente rápido (1874), fue la participación de la CENTRAL AND SOUTH AMERICAN TELEGRAPH COMPANY, nacida en 1881, la que aceleró finalmente el desarrollo del servicio. El Salvador firmó contrato con la recién creada empresa en 1882. En 1891, la compañía contrató a la CS RELAY para tender cables desde Tehuantepec a San José, Guatemala y desde San José a La Libertad, El Salvador, incorporando posteriormente a Nicaragua. La operación del servicio se realizaba desde el puerto de La Libertad, evidencia de lo cual constituyen las piezas de correspondencia que durante esa década despacharon los funcionarios de la empresa a distintos destinatarios en América y Europa.



Ejemplo de correspondencia enviada en 1895 por la Central and South American Telegraph Company, desde el Puerto de La Libertad. El sello de la empresa fue utilizado al reverso del sobre, a manera de cierre.

La CENTRAL AND SOUTH AMERICAN TELEGRAPH COMPANY se conectaba con la red de servicio de la WESTERN UNION TELEGRAPH COMPANY y doce cables transatlánticos, controlando la comunicación hacia Europa y América. El servicio se entregaba "vía Galveston" y en 1893 ya conectaba a los Estados Unidos de América con diecisiete naciones.

El uso de sellos fiscales para el pago de los servicios se autorizó el día 30 de noviembre de 1872. El decreto indicaba que los derechos de uso del servicio debían pagarse por anticipado, obligando a los usuarios a adquirir las especies fiscales en las oficinas gubernamentales, tal como sucedía con el servicio de correos, cuyos sellos debían adquirirse en las oficinas postales. Como parte de las disposiciones, los sellos (con el tamaño aproximado de un cuarto de una hoja de papel) debían exhibir un contrasello al centro, medida provisional que debió permanecer en uso hasta el anuncio oficial de venta de sellos para el prepagado del servicio de telégrafos, impresión contratada al salvadoreño Rufino Flamenco.



El anuncio de venta de los sellos de Rufino Flamenco fue publicado en el Diario Oficial de El Salvador, el 13 de junio de 1876, y estos estuvieron disponibles para la venta hasta el 30 de septiembre del mismo año.

La emisión contaba con tres sellos cuyos valores faciales se especificaba en reales: 1r, 2r y 4r. El estudio detallado de estos sellos ha sido publicado en línea por el británico Steve Panting (<https://telstamps.org.uk/Telegraphs/World/Salv.html>) y por el filatelista Guillermo Gallegos, en su obra "The 19th Century Issues of El Salvador, ambos con el apoyo de Carlos Quintanilla, actual Vicepresidente de la Asociación Filatélica Salvadoreña (AFISAL). La fecha de emisión de los sellos de Rufino Flamenco



Muestra de sellos de telégrafos impresos en 1876 exhibidos sobre una hoja de un álbum francés, el cual los clasificaba en 1882. En adición a dicho error, los colores fueron invertidos, pues el sello con valor de 2r era violeta y el de 4r era carmín.

siempre fue problemática par los filatelistas internacionales, debido a la limitada documentación existente. Algunos álbumes franceses solían confundir los sellos postales CONTRASELLADOS de 1882 con esta primera emisión. Los sellos con valor facial de 2r (violeta) y 4r (carmín) suelen se los más caros y elusivos. Los sellos pueden encontrarse impresos en distinto tipo de papel (grueso y delgado) y con perforaciones o sin perforar. El proceso de grabado dio lugar a un número importante de variedades. La mayor parte de sellos de telégrafos de esta emisión que 1882 con esta primera emisión. Los sellos con valor facial de 2r (violeta) y 4r (carmín) suelen se los más caros y elusivos. Los sellos pueden encontrarse impresos en distinto tipo de papel (grueso y delgado) y con perforaciones o sin perforar. El proceso de grabado dio lugar a un número importante de variedades. La mayor parte de sellos de telégrafos de esta emisión se han conservado usados, exhiben cancelaciones marítimas, relacionadas con los vapores que prestaban servicio en esos años en las puertos del Pacífico.



Muestra de sellos de telégrafos impresos en 1876, perforados y sin perforar, con cancelaciones de tipo marítimo y firma del agente de la oficina de telégrafos que fue responsable de completar el trámite de pago para la prestación del servicio.

pago de los derechos de inscripción en las oficinas respectivas; y deseando el Gobierno allanar tales inconvenientes, conciliando los intereses del fisco con los de los particulares: con presencia de lo informado por el señor Tesorero general, el Poder Ejecutivo

ACUERDA:

1º De esta fecha en adelante, deberá hacerse en estampillas de correos la devolución y pago de las pequeñas fracciones de dinero antes mencionadas, a cuyo efecto, la Tesorería general hará contramarcas dichas estampillas, a fin de que no se confundan con las destinadas al servicio de correos;

2º La misma oficina situará con la debida oportunidad en las administraciones de rentas de esta ciudad, San Miguel y Santa Ana un cantidad suficiente de tales documentos contramarcados, para su expendio en aquellos departamentos, debiendo llevar los empleados respectivos cuenta separada de esta especie;

3º Esta disposición será extensiva al pago de los telegramas por cable sub- marino, cuando en el pago de los cablegramas se presenten las mismas dificultades que en el pago de los derechos de inscripciones, debiendo la misma Tesorería situar en las respectivas oficinas de telégrafos las estampillas necesarias para dicho objeto.

El anuncio de disponibilidad de las estampillas contramarcadas fue publicado el 6 de diciembre de 1882, en el Diario Oficial:

Estampillas contramarcadas

Se avisa al público que desde hoy se expenden en esta oficina los timbre especiales que de conformidad con el acuerdo supremo fecha 2 del corriente, servirán como equivalentes á las fracciones de dinero en los pagos de los derechos de inscripción de propiedades inmuebles y los de los telegramas por el cable submarino. Administración de rentas de San Salvador: San Salvador, Diciembre 6 de 1882.
Francisco Zaldívar.



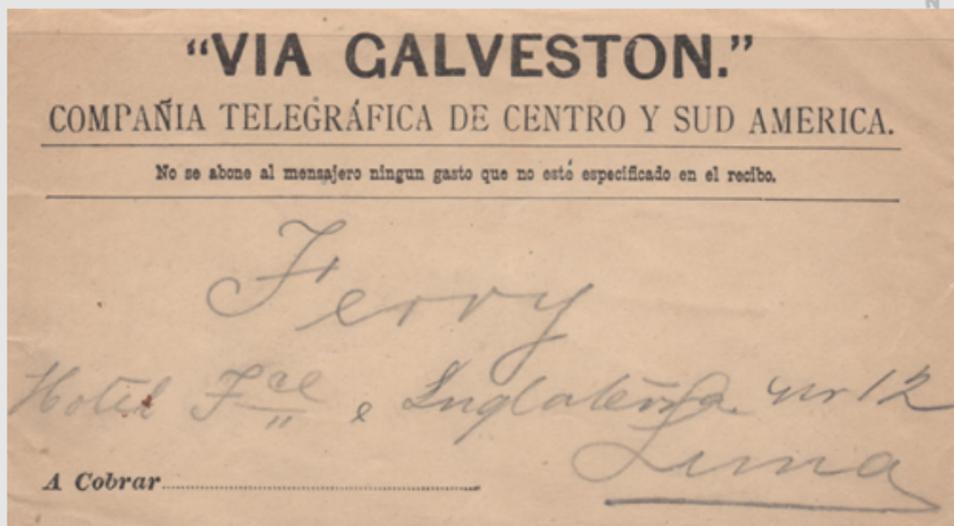
Muestra de los sellos postales con CONTRASELLO que fueron puestos en circulación para el pago de derechos del servicio de Telégrafos. El CONTRASELLO se aplicó en tinta negra o violeta. Todos los valores de la serie se contramarcaron: 1, 2, 5, 10 y 20 centavos. [Colección de C. Quintanilla]

Como era de esperarse, la nueva contramarca no escapó de los falsificadores y hoy en día la poca documentación del tema dificulta a algunos coleccionistas y filatelistas la separación de los sellos auténticos de aquellos que se prepararon fraudulentamente. Al revisar a detalle el marco del escudo y la distribución de las estrellas, ambas piezas cuentan con diferencias importantes.



Muestra de los sellos postales con CONTRASELLO que fueron puestos en circulación para el pago de derechos del servicio de Telégrafos. El CONTRASELLO se aplicó en tinta negra o violeta. El sello azul a la derecha exhibe con CONTRASELLO falsificado. [Colección de R. Mendoza]

Respecto a los sellos postales CONTRASELLADOS y usados que se encuentran con cancelaciones de oficinas de correos, se debe tomar en cuenta que el decreto que los puso en circulación no consideró dicha posibilidad. Aunque los sellos tenían un valor equivalente al de los sellos postales que se encontraban en uso, no existe evidencia que indique que las oficinas de correos aceptaron los sellos CONTRASELLADOS como una forma de pago para el franqueo de las piezas de correspondencia.



Muestra de telegrama que fue procesado en Lima, dirigido a algún corresponsal en América o Europa, haciendo uso del servicio operado por la CENTRAL AND SOUTH AMERICAN TELEGRAPH COMPANY.

[Colección de R. Mendoza]



Muestra de un sello de la CENTRAL AND SOUTH AMERICAN TELEGRAPH COMPANY, estampado en el sobre de un telegrama que fue procesado en Lima, en 1889, dirigido a algún corresponsal en América o Europa. [Colección de R. Mendoza]

LIBRO: Las monedas de sitio en América Latina.

LAS MONEDAS DE SITIO EN AMÉRICA LATINA SIEGE COINS IN LATIN AMERICA



Las monedas de sitio en América Latina, San Salvador, Unión Americana de Numismática, 2022, 269 pp. ISBN: 978-99961-2-670-3

Enlace de libre acceso al libro digital:



[Las Monedas de Sitio en América Latina / Siege Coins in Latin America](#)



Unión Americana de Numismática (UNAN)
Uniendo América a través de la Numismática

Sede Fundacional: Tacna, Perú
Sede Promocional: Porto Alegre, Brasil
Sede Administrativa: Asunción, Paraguay

Registro de Miembros UNAN 2022/2023

- 395. **Tesla Dempster (New York) 04/04/2023**
- 396. **Paulo Roberto Represa Oliva (El Salvador) - 09/04/2023**
- 397. **Diego Fernando Funes (Argentina) - 24/04/2023**
- 398. **Rubén Jager Cabrera (Paraguay) - 26/04/2023**
- 399. **Cristhian Fernando Loayza Campos (Perú) - 02/05/2023**
- 400. **Manfred M. Morales Osterberg (Guatemala) - 01/05/2023**
- 401. **Raúl Andrés Ferraris (Argentina) - 05/05/2023**
- 402. **Ana Serrano (España) - 17/05/2023**
- 403. **José Jaime Restrepo Restrepo- 14/09/2023**
- 404. **F. Carl Braun - (Haití) 02/12/2023**

La Unión Americana de Numismática (UNAN), lo invita en forma especial al mundo de la Numismática: *Coleccionar monedas, medallas y billetes es la combinación perfecta de ciencia y arte, un saber representado a través de piezas testimoniales de un tiempo; de pequeñas ventanas abiertas y curiosas que nos brindan hitos de nuestro patrimonio cultural e histórico, que conforman de alguna manera nuestra identidad.*

Lo invitamos a unirse e ingresar sin costos como Socio Activo de UNAN.

Claudia Reyes

Directora Administrativa UNAN
claudiareyesarte@gmail.com

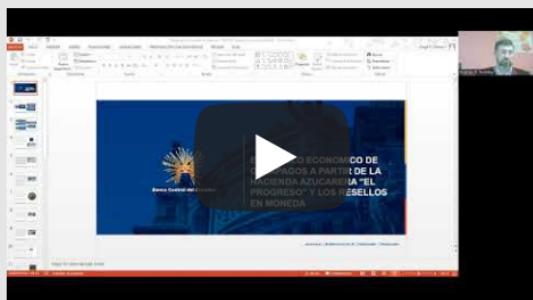


Programa de la Escuela Virtual de Numismática de la UNAN año 2024

Dra. Dámaris Mercado-Martínez.
Directora Ejecutiva

Dr. Rolando Testolino. Moderador
Canal Youtube: NUMISMÁTICA PUERTO
RICO@numismaticapuertorico5830

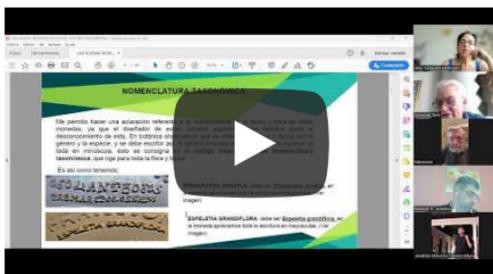
Los alumnos que tengan al menos un 75% de asistencia, confirmada por mensaje en el chat de difusión del Canal YouTube de la UNAN, en cada clase, recibirán el Certificado en la semana posterior a la última clase, en diciembre de 2024.



28 04 2024 Modelo económico de Galápagos: Hacienda Azucarera "El Progreso" y resellos en monedas / Carlos Iza



EVUNAN 2 jun2024 Enigmática figura de Rosas en monedas Riojanas por Carlos Eliseo Luque / Argentina



EVN de UNAN 28 julio 2024 "NUEVA FAMILIA DE MONEDAS DE FAUNA Y FLORA COLOMBIANA / Luis Guillermo



Aula N°8 (29/09/2024) EVUN / Medallística guatemalteca bajo dictadura presidente Manuel Estrada por Manfred Morales



Aula N°7 (27/10/2024) EVN UNAN 27Oct2024 Monedas, medallas y conmemoraciones Independencia Perú por Eduardo Dargent-Chamot PERU



Aula N°1 (06/03/2023):
Presentación del libro *Monedas de sitio en América Latina*, por Roberto Jovel.



Aula N°2 (06/03/2023): ***Historia de la moneda El Guaraní* por Raúl Olazar Cristaldo.**



Aula N°3 (23 /04/2023): ***La Moneda Patrón de Puerto Rico de 1890: Un Rompecabezas Numismático del Centenario*, por Eliseo Ramos Feliciano.**



Aula N°4 (28/05/2023) ***Proyectos de Emisión de Moneda de Cobre para la América Española*, por Pedro Damián Cano Borrego.**



Aula N°5 (30/07/2023)
Bancos Privados del Uruguay, por Javier Avilleira (Uruguay)



Aula N°6 (27/08/2023)
Libramiento barras de plata Ceca de Lima, por Bernardo Olico (Chile) / Incidencia política y la numismática, por Indira Mendoza (Honduras)



Aula N°7 ***Brad Yonaka speaks on milled Pillar coinage of Mexico City, followed by Ángel O. Navarro Zayas, speaking on Spanish Paper Money in Louisiana and the Caribbean Basin (18th Century).***



EVUNAN 8. ***Medallas monetarias de Bolivia 1825/1875 con Raúl Tapia Bascopé***



EVUNAN 9. Tema: RUMBO AL CENTENARIO DEL BANCO DE MÉXICO 1925-2025. Por: PABLO CASAS RÁBAGO



Luis Roberto Ponte Puigbo ACUÑACION DE MONEDAS DE COBRE EN SANTA MARTA 1813



Arturo Villagra - Medallística Argentina



Mayra Guzmán Andrade - Museo Numismático Ecuador



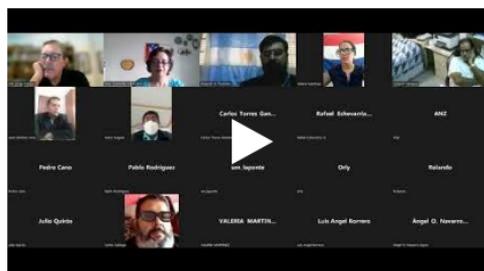
4a clase EVN UNAN 26 june 2022 El busto militar en la ceca de Santiago por, Javier Campos Santander



5a Clase Anuario Numismático 24jul2022 Javier Tux Pons



6 Clase Monedas de Nicaragua siglo XIX, por RIVO MOLINA



7a clase EVN Historia Monetaria de Puerto Rico 27SEP2022 Jorge Crespo-Armáiz



2022 8va Clase Ceca de Santo Domingo por Miguel Estrella



2022 EVN UNAN 9a. Token Azucarero de Cuba por Jorge Emilio González

ESCUELA VIRTUAL DE NUMISMÁTICA de UNAN

Historia de la moneda en Hispanoamérica
- Pedro Cano (España)
en CAM - 28 de noviembre de 2021
16h BR - 14h CO

Clases mensuales virtuales - gratis

Escuela Virtual de Numismática de UNAN

Pedro Cano, la Historia de la Moneda en Hispanoamericana

Escuela Virtual de Numismática de UNAN

Historia de la moneda en Brasil (1800-1900) - Oswaldo M. Rodrigues Jr. (Brasil)

1h CAM - 31 de octubre de 2021

16h BR - 14h CO

Clases mensuales virtuales - gratis

Escuela Virtual de Numismática - UNAN - ...

Oswaldo M. Rodrigues Jr., de Brasil El histórico de la amonedación de y para Brasil.

Escuela Virtual de Numismática de UNAN

Implicaciones del viaje de la fragata chilena Carmen a la India, en 1819

Carlos Torres Gandolfi (Chile-Brasil)

CAM - 26 de septiembre de 2021

16h BR - 14h CO

Clases mensuales virtuales - gratis

UNAN - Escuela Virtual de Numismática

Carlos Torres Gandolfi "Las implicaciones del viaje de la fragata chilena Carmen a la India en 1819"



Escuela Virtual de Numismática de UNAN...

Presentación de libros numismáticos – Las monedas provisionales salvadoreñas – Roberto Jovel (El Salvador) y Brad Yonaka (USA)



Escuela Virtual de Numismática de UNAN...

La búsqueda de un cuño de identidad a partir de los procesos de independencia – Carlos Iza (Ecuador)



Presentación de libros numismáticos “...

“Moedas de A a Z”, Cesar Henrique Tamega (Brasil)





Escuela Virtual de Numismática de UNAN

Clases mensuales virtuales

Las primeras monedas que circularon en El Salvador – Roberto Jovel (El Salvador)

13h CAM - 30 de mayo de 2021
16h BR - 14h CO

Escuela Virtual de Numismática de UNAN





Las primeras monedas que circularon en El Salvador – Roberto Jovel 30/Mayo/2021



Escuela Virtual de Numismática de UNAN

Presentación de libros numismáticos de Francisco Morazán sobre la numismática centroamericana”, Roberto Jovel (El Salvador) y Manuel Chacón (Costa Rica)

13h CAM - 25 de abril de 2021
16h BR - 14h CO

Escuela Virtual de Numismática de UNAN





25 ABR21 “Influencia de Francisco Morazán sobre la numismática Centroamericana”, Roberto Jovel (El Salvador) y Manuel Chacón (Costa Rica)



Escuela Virtual de Numismática de UNAN

Identificación de Macuquinas, Oscar de La Cruz

13h CAM - 28 de marzo de 2021

Escuela Virtual de Numismática de UNAN

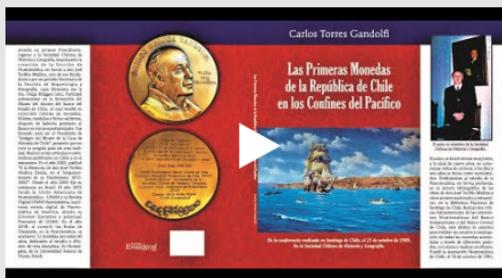



20MAR2021 Identificación de Macuquinas, Oscar de La Cruz

Boceto Medalla Unión Americana de Numismática



“Monedas acuñadas o reselladas durante la emancipación, entre 1808 y 1826 en la América Española por ambos bandos” Con Pedro Damián Cano Borrego



Presentación del Libro Las Primeras Monedas de la República de Chile en los Confines del Pacífico I y II.



Presentación de UNAN por Oawaldo Rodríguez Jr.

CONVOCATORIA PARA AUTORES Y PONENTES.



Reciban un cordial saludo desde la UNAN.

Invitamos a todos sus miembros a participar con artículos originales y ponencias sobre la moneda el billete y la medalla. Además, compartir las experiencias en sus museos, colecciones particulares y la amplia temática que abarca esta ciencia.

a) Los artículos pueden ser remitidos al email revista.unan@gmail.com (Sin fecha límite)

b) Las ponentes para el programa de la Escuela Virtual de Numismática de la UNAN podrán contactarse por mensaje email: dmercado3958@outlook.com Fecha límite 24 de febrero 2024 (para el primer semestre).

Esta convocatoria tiene el carácter de visibilizar a líderes y miembros de los distintos polos (Pacífico; Atlántico, Centroamérica, Caribe, Norteamérica y Euro Ibero) a participar como conferencista numismático, mujer numismática o juvenil.

Está es tu oportunidad de presentar virtualmente y a nivel mundial alguna investigación; nuevos hallazgos, tesis, publicación de libro, un artículo o ponencia. Nuestro objetivo es apoyar, difundir, promover e incentivar el trabajo numismático de nuestros asociados activos de la UNAN.

En la primera semana de marzo enviaremos el calendario anual

de las presentaciones mensuales de la Escuela Virtual de Numismática de la UNAN. ¡Participa!

UNIÓN AMERICANA DE NUMISMÁTICA "UNAN"



Sede fundacional: Tacna, Perú
Sede promocional: Chimbote, Perú
Sede administrativa: Córdoba, Argentina.

POLOS NUMISMÁTICOS

El polo Pacífico está constituido por:



Chile

Colombia

Bolivia

Ecuador

Perú

El polo Atlántico está constituido por:



Argentina

Brasil

Guyana

Paraguay

Uruguay

Venezuela

El polo Centroamérica está constituido por:



Costa Rica

El Salvador

Guatemala

Honduras

Nicaragua

Panamá

El polo Caribe está constituido por:



Cuba

Puerto Rico

República Dominicana

El polo Norte América está constituido por:



México

USA

Canadá

El polo Euro Íbero está constituido por:



España

Portugal

Presidente: CARLOS TORRES GANDOLFI
(Chile)
radiesteziagandolfi@hotmail.com



Vice Presidente: JONATHAN
MOSCOSO (Perú)
jonathan.moscoso@gmail.com



El polo Atlántico está constituido por:



Presidente: ARTURO VILLAGRA (Argentina)
contvillagra@gmail.com



Directora administrativa : CLAUDIA
REYES (Argentina)
claudiareyesarte@gmail.com



Vice Presidente: JUAN
SANCHEZ VERA (Paraguay)

El polo Centroamérica está constituido por:

Presidente: ROBERTO JOVEL (El
Salvador) rjovel@jovel.org



Vice-presidente: MANUEL
CHACÓN (Costa Rica)



El polo Caribe está constituido por:



Presidente: DAMARIS MERCADO
(Puerto Rico)
dmercado3858@outlook.com



Vice-presidente: JORGE
EMILIO GONZÁLEZ (Cuba)



Vice-presidente: JOSÉ MANUEL
HENRÍQUEZ (República
Dominicana)

El polo Norte América está constituido por:

Presidente: ÁLVARO RODRÍGUEZ
(Canadá)



Vice Presidente: PABLO LÓPEZ B.
(México)



El polo Euro Íbero está constituido por:



Presidente: PEDRO CANO BORREGO (España)
pietroyanaky@telefonica.net

REPOSITORIO



En esta entrada brindamos el acceso libre a todos los números de la Revista UNAN Numismática, órgano oficial de la Unión Numismática Americana con publicación bimestral desde su inicio en abril de 2015.

En el enlace siguiente para su descarga en formato PDF:

<http://www.mascoleccionismo.com/archivo-revista-unan-numismatica/>

Y los dos últimos años de la revista UNAN en el nuevo formato e-pub disponible en línea:





UNAN NUMISMÁTICA VOL. VII N°048- JUNIO 2022

PUBLICACIÓN OFICIAL DE LA UNION AMERICANA DE NUMISMÁTICA



#UNAN Numismática

La moneda de circulación en Bolivia.
Así como en Brasil.
Un viaje a la moneda.

Súbdicas hispanoamericanas.
Pedro Damián Cano Borrego.
Carlos Torres Gandolfo.
Jorge I. Crespo Armáiz.
Claudia Reyes.

Al cole con mi colección. Experiencias en gestión de colecciones - Claudia Reyes.

...y mucho más al interior.



UNAN 048

Revista bimestral, en línea, no indexada, gratuita y de libre distribución.

UNAN NUMISMÁTICA VOL. VIII N°050- OCTUBRE 2022

UNAN

UNIÓN AMERICANA DE NUMISMÁTICA

#UNAN NUMISMÁTICA

Roberto Jovel - Erika Cabrera

Las medallas y réplicas del Club de coleccionistas Orson de Otanchimón Hombreras.

Javier Campos Santander
Pablo Wiza Mascaro

¿Busto impositivo? El origen del Tratado de Ferrnand y el utilizado en las monedas con sellos emitidos en Santiago de los Caballeros, D.R.

Roberto Menchaca

Algunas curiosidades de la primera emisión de certificados plata cubanos.



Pedro Cano Borrego

La moneda de culto español en circulación en Jamaica durante el siglo XIX.

NOMOSTELLINA: la propuesta de nuevo libre comercio de UNAN.

Rafael Sánchez Castillo

Los bonos de regeneración nacional del partido constitucional de 1919.



UNAN 050

Revista bimestral, en línea, no indexada, gratuita y de libre distribución.



UNAN NUMISMÁTICA VOL. VII N°049- AGOSTO 2022

PUBLICACIÓN OFICIAL DE LA UNION AMERICANA DE NUMISMÁTICA



#UNAN Numismática

La legada de la moneda en 1910: Apuntes históricos y gráfico - Roberto Menchaca.
La numeración de la moneda entregada - Oscar De La Cruz.
Experiencias en gestión de colecciones (segunda entrega) - Claudia Reyes.
La moneda en circulación en las islas Malvinas en el siglo XIX- Pedro Damián Cano Borrego.

...y mucho más al interior.



UNAN 049

Revista bimestral, en línea, no indexada, gratuita y de libre distribución.

UNAN NUMISMÁTICA VOL. VIII N°051 - DECEMBER 2022

UNAN

UNIÓN AMERICANA DE NUMISMÁTICA

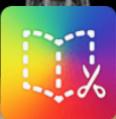
#UNAN NUMISMÁTICA

The keshwa "macupina" voice applied to coin coins from Potosí and Lima by Arnaldo J. Casero-Ferracho

Thomas Jefferson and the establishing of the Spanish dollar as the US monetary standard by Pedro Damián Cano Borrego

Program of the UNAN Virtual School of Numismatics year 2022 - 2023

A medal currency by Jonathan Maccioni



The origins of the El Salvador 1909 1/2 real coin by J. Roberto Jovel

Puerto Rico's Peso Coin and "Billete de Cambio" by Elio Ramos Feliciano

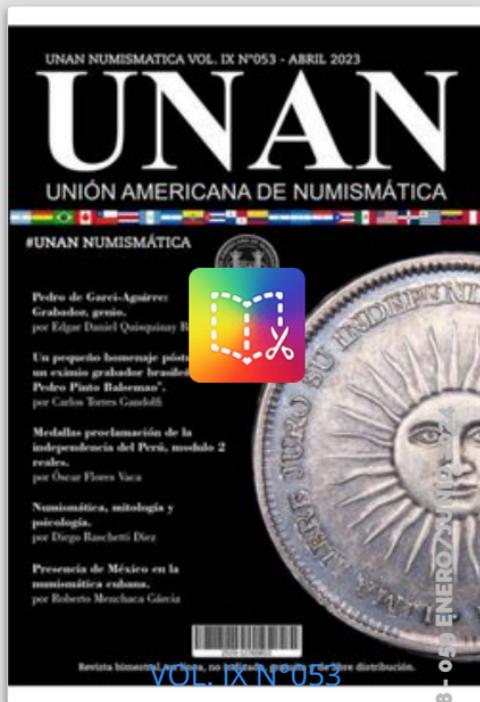
Saint Eloy: Patron Saint of Numismatists by Dámaso Mercado-Martínez

Medal award design for soldiers in Cuba for capturing maroon slaves (1829) by Dr. Angel O. Navarro Zayas



UNAN 51

Revista bimestral, en línea, no indexada, gratuita y de libre distribución.



UNAN NUMISMÁTICA VOL. IX N°058 - 029 ENERO 2023





